



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 187 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA LUNES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “DAVID ALBERTO COSSIO” TURNO MATUTINO, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS PERLA LIZETH ROMERO AGUILAR Y JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ BARAJAS, INVITADOS POR LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA, *LA CUAL SE APROBÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026 Y ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026 Y ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS LOS DÍAS 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 184 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 7 LEGISLADORES EN EL RECINTO OFICIAL, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO EL ASUNTO 19 CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

EL PRESIDENTE INFORMÓ SOBRE EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA GRÁFICO FÉLIX VÁZQUEZ MORENO, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA OTORGAR UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE REFORMAN LOS INCISOS E) Y F) DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 13, LOS INCISOS I) Y J) DEL ARTÍCULO 62 Y EL ARTÍCULO 66; Y SE ADICIONAN EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 9, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 61, LAS FRACCIONES K), L) Y M) DEL ARTÍCULO 62, EL ARTÍCULO 62 BIS, Y EL ARTÍCULO 66 BIS DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO, LAS EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS, LOS ESTUDIOS DE COSTO-BENEFICIO SOCIAL Y LOS MECANISMOS DE MEDIACIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE MANERA DETALLADA SOBRE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: RESPECTO DEL PROGRAMA “PONTE NUEVO, PONTE MUNDIAL”, INFORME SOBRE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL MONTO TOTAL RECAUDADO, LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y SUS RESPECTIVAS APORTACIONES, ASÍ COMO LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES EN LOS QUE FUERON EJERCIDOS DICHOS RECURSOS; RESPECTO DEL PROGRAMA “CERO CLAUSURAS”, INFORME LOS CRITERIOS, MECANISMOS, BENEFICIOS, COMPROMISOS Y REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LOS CUALES SE IMPLEMENTA DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A SUS BENEFICIOS; INFORME EL ORIGEN, PROCEDENCIA Y NATURALEZA JURÍDICA DE LOS RECURSOS APORTADOS, LOS MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN IMPLEMENTADOS PARA ACREDITAR SU LEGALIDAD Y DESTINO, ASIMISMO, UN DESGLOSE DE LAS APORTACIONES REALIZADAS SEÑALANDO LAS CANTIDADES QUE SE SOLICITARÁN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR DICHOS MONTOS Y LOS BENEFICIOS VINCULADOS A ESTAS APORTACIONES EN AMBOS PROGRAMAS; E INFORME CUALES SON LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y

RENDICIÓN DE CUENTAS PREVISTOS, PARA GARANTIZAR QUE LAS APORTACIONES Y RECURSOS INVOLUCRADOS EN AMBOS PROGRAMAS SEAN ADMINISTRADOS Y DESTINADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS Y 1 VOTO EN CONTRA.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE IMPLEMENTEN A LA BREVEDAD AULAS MÓVILES EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON LISTA DE ESPERA EN SUS PLANTELES EDUCATIVOS, O QUE HAYAN ASIGNADO A ESTUDIANTES EN AULAS DE OTRO MUNICIPIO, ESTO PARA GARANTIZAR LOS ESPACIOS DE LOS ESTUDIANTES EN ESTE CICLO ESCOLAR. ADEMÁS, SE CONTINÚE CON LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS AULAS Y PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DONDE EXISTA DEMANDA EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO Y CON ESTO GARANTIZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, PRIORIZANDO EN UNA PRIMERA INSTANCIA EL NIVEL DE SECUNDARIA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME: EL ESTADO DE AVANCE Y EL CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR PENDIENTES DE EMITIR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XI Y 138, FRACCIONES XIV Y XV, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y, SI EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE INSTALADO, Y, EN CASO DE NO SER ASÍ, PROCEDA A SU INSTALACIÓN INMEDIATA, REMITIENDO A ESTE CONGRESO LA CONSTANCIA RESPECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES POR 7 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SUS PROTOCOLOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA DE RAMAS Y VEGETACIÓN QUE SE ENCUENTREN PRÓXIMAS A LAS LÍNEAS E INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA Y QUE PUEDAN REPRESENTAR UN RIESGO PARA LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; Y PARA QUE FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LAS ACCIONES PARA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LOS PUNTOS DONDE EL ARBOLADO URBANO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, FACILITANDO LA ATENCIÓN Y PODA PREVENTIVA QUE CORRESPONDA A CADA AUTORIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS FAMILIAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS Y JORNADAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE PIEL MEDIANTE LA DIFUSIÓN DEL ÍNDICE V LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA EXPOSICIÓN DE LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA Y LAS MEDIDAS ADECUADAS DE FOTOPROTECCIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN EXPUESTAS DE MANERA FRECUENTE O PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR. Y SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVAN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, ENTRENADORES, MADRES, PADRES DE FAMILIA Y PERSONAS RESPONSABLES DE ACTIVIDADES FÍSICAS AL AIRE LIBRE, MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA, PARTICULARMENTE ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES POR 7 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR

LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, AUXILIE A LA MESA DIRECTIVA EN LA PREPARACIÓN DE LA LOGÍSTICA PARA DICHA SESIÓN; ASIMISMO PARA QUE SE COORDINE CON LOS DEMÁS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO PARA DICHA CEREMONIA.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, SOLICITANDO PUNTUAL ASISTENCIA Y CONCURRIR A LA MISMA EN TRAJE OSCURO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚM. 185 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 DURANTE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE MANERA NOMINAL, PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO. *HABIENDO 41 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD*.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2027. INTERVINO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE

FLORES, PROPONIENDO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 Y 60 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE DIRECTIVA: PRESIDENTA: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; PRIMERA VICEPRESIDENTA: DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, SEGUNDA VICEPRESIDENTA: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; PRIMERA SECRETARIA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **SIENDO ELECTA LA DIRECTIVA POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. - ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PASAR A OCUPAR SUS LUGARES.

HECHO LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DEL CONGRESO, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR DIPUTADOS DE LAS DIVERSAS BANCADAS, PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, E INVITADOS ESPECIALES AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, REALIZANDO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR SU INFORME A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN FUNGIÓ COMO PRESIDENTA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ENSEGUIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVINIERON LOS DIPUTADOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ORGANIZADOS EN ESTE CONGRESO: DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DE **DIPUTADOS INDEPENDIENTES**; DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, REPRESENTANTE

DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MORENA**; DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; Y, DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

DURANTE LOS MENSAJES DE LOS COORDINADORES Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE REPRESENTAN ESTA LEGISLATURA, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS ALTERABAN EL ORDEN POR LO QUE, EN REITERADAS OCASIONES LA PRESIDENTA LOS CONMINÓ A GUARDAR EL ORDEN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, ASIMISMO, LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN.

A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA REALIZAR SU MENSAJE.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA POR DIPUTADOS DE LAS DIVERSAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA ACOMPAÑAR AL REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS ESPECIALES A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DE MAÑANA 2 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 186 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO MATER, A.C. ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO OMAR HERRERA CARRIZALES; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA–*. AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **22** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 13 Y 15. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 21. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 A LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE SEÑALAMIENTOS VIALES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 45 BIS Y 45 BIS I DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 391 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE FRAUDE AUTOMOTRIZ. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAD DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UN RESUMEN DE DOS INICIATIVAS DE DECRETO UNA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA SEGUNDA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ANALOGÍA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL. **SE TURNÓ LA PRIMERA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y LA SEGUNDA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 4, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV BIS AL ARTÍCULO 13, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN BIS 3 AL ARTÍCULO 119 ASÍ COMO ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI BIS, BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 4 Y BIS 5, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **PRESIDENTE: DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; VICEPRESIDENTE: DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; SECRETARIA: DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ; VOCALES: DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL**

VALDEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JAVIER CABALLERO GAONA Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20810/LXXVII, 21227/LXXVII, Y 20313/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20810/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO POR EL QUE SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE PRINCIPAL NÚM. 122 DEL FRACCIONAMIENTO ROOTS INDUSTRIAL TECHNOLOGIES DE MARÍN, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21227/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN POR 50 AÑOS A LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, UN ÁREA DE TERRENO DE UNA SUPERFICIE DE 3,721,69 M² UBICADO EN LA CALLE RÍO SALINAS S/N DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20313/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 20 AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA COLONIA CIUDAD SATELITE 5º SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21793/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA**

DE LOS PODERES. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21793/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO A PARTIR DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ACORDÁNDOSE SE APRUEBA Y SE MANDA LLAMAR AL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, PARA QUE RINDA PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. INTERVINO EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, QUIEN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÓ EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, ASIMISMO, DIO UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

LLEVADA A CABO LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, EL C. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, TOMÓ PROTESTA COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, QUEDANDO INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO PROPIETARIO: MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y A NOMBRE DEL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR JORNADAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAS CUALES SE REALIZARÁN EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 17 DE SEPTIEMBRE, 01 DE OCTUBRE, 15 DE OCTUBRE, 29 DE OCTUBRE, 12 DE NOVIEMBRE Y 03 DE DICIEMBRE, TODOS DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETIVO DE DISCUTIR Y ANALIZAR LO RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 20121/LXXVII, 20295/LXXVII,

20897/LXXVII, 20920/LXXVII, 20921/LXXVII, 20922/LXXVII, 20923/LXXVII 21244/LXXVII, 21248/LXXVII Y 21729/LXXVII, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN HACE CONSTAR, PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL, QUE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263, APROBADOS POR LA LXXVI LEGISLATURA, FUERON PREVIAMENTE REMITIDOS PARA SU PUBLICACIÓN; QUE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FUERON MATERIA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687; Y QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, AL RESOLVER LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2023, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, DEL REFERIDO ACUERDO Y DEL OFICIO MEDIANTE EL CUAL FUE COMUNICADO AL EJECUTIVO. ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL DETERMINÓ EXPRESAMENTE QUE LA PROPUESTA FUE SOMETIDA AL PLENO DEL CONGRESO, QUE 25 DE LAS 37 DIPUTACIONES PRESENTES VOTARON EN EL SENTIDO DE MANTENER LA DETERMINACIÓN Y QUE CON DICHA VOTACIÓN SE ALCANZÓ LA MAYORÍA CALIFICADA EXIGIDA CONSTITUCIONALMENTE. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA PERSONA TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y SIN MAYOR DILACIÓN, REALICEN LOS ACTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y MATERIALES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263, APROBADOS POR LA LXXVI LEGISLATURA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICACIÓN QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE, EN OBSERVANCIA DEL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL APLICABLE Y DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687 CUYA VALIDEZ FUE RECONOCIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SE INFORMA QUE, LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO NO CONSTITUYE UNA NUEVA REMISIÓN O NOTIFICACIÓN DE LOS DECRETOS 118, 139, 148, 151, 184 Y 263; NO REABRE EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO; NO GENERA UN NUEVO PLAZO PARA LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO; NI MODIFICA LAS FECHAS EN QUE LOS DECRETOS FUERON ORIGINALMENTE APROBADOS Y REMITIDOS. SU FINALIDAD ES EXCLUSIVAMENTE EXHORTAR AL CUMPLIMIENTO MATERIAL DE LA PUBLICACIÓN PENDIENTE RESPECTO DE DECRETOS PREVIAMENTE APROBADOS, REMITIDOS Y CUYA SITUACIÓN JURÍDICA FUE OBJETO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO 687 Y DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2023. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SOLICITÁNDOLES INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN, LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA QUE ÉSTA SE HUBIERE EFECTUADO. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP.

LORENA DE GARZA VENECIA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL JUICIO DE AMPARO 2658/2021 DE MANERA URGENTE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LA REINCORPORACIÓN DEL MAGISTRADO RODRIGO MALDONADO CORPUS AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PERMITIÉNDOLE EL PLENO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES INHERENTES A SU CARGO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA MENCIONADA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES JURISDICCIONALES HASTA EN TANTO NO SE REINSTALE AL MAGISTRADO RODRIGO MALDONADO CORPUS EN SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES, PUES DE CONTINUAR CON SUS FUNCIONES SE ESTARÍA VIOLANDO LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA EN EL JUICIO DE AMPARO 2658/2021, EN EVIDENTE VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD QUE RIGEN LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. Y, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A INTEGRANTES DE LA SALA SUPERIOR Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON COPIA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 2658/2021, ASÍ COMO AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LA DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HAYAN SUFRIDO DAÑOS EN SUS APARATOS ELÉCTRICOS A CAUSA DE FALLAS EN EL SUMINISTRO Y, CUANDO CORRESPONDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE REALICE LA REPARACIÓN O PAGO DE LOS DAÑOS ACREDITADOS. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL

DIPUTADO PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DIFUNDAN EL CONTENIDO DEL ACUERDO NÚMERO 25/09/25 EN EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO EN EDUCACIÓN BÁSICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ASIMISMO, SE ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 51 R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO EN EDUCACIÓN BÁSICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ELABOREN, EMITAN Y DIFUNDAN SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN PRIMARIA, ATENCIÓN (DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO) Y MEDIDAS DE NO REPETICIÓN (PREVENCIÓN SECUNDARIA) PARA LA ERRADICACIÓN DEL MALTRATO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EDUCACIÓN BÁSICA. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LO SIGUIENTE: ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA Y URGENTE A LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ACTUALMENTE CARECEN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, A FIN DE PROTEGER LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES. Y, DISEÑE UN PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN, CON EL QUE GARANTICE QUE EL ESTADO CUENTE CON LOS RECURSOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA ACTUAR DE MANERA INMEDIATA ANTE CUALQUIER FALLA, DAÑO O PÉRDIDA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS PLANTELES, ASEGURANDO SU REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O INSTALACIÓN OPORTUNA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y REYNA REYES MOLINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 71, 118 Y 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INELEGIBILIDAD DE LAS PERSONAS TITULARES DE SECRETARÍAS DE ESTADO PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA JUANITA GUERRA MENA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A REVISAR Y ANALIZAR SUS CÓDIGOS CIVILES; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE INCLUYAN TÉRMINOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, A FIN DE GARANTIZAR SU USO ADECUADO Y, EN SU CASO, ANALIZAR MODIFICACIONES CONFORME A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y AVANCES EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, A ACTUALIZAR SU NORMATIVA LOCAL HOMOLOGARLA CON EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES Y, EN SU OPORTUNIDAD A SOLICITUD DEL PODER JUDICIAL LOCAL, EMITIR LA DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DE DICHA DISPOSICIÓN PROCESAL. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

4. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. GALA JAZMÍN ROJAS CRUZ; ASÍ COMO LOS CC. CINTHYA MARSELLA CASTAÑEDA DE LEÓN Y ALUANY CAMPOS GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IV Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19814/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19814/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU RENUNCIA AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA; ASÍ MISMO MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE INTEGRARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE ESTA LEGISLATURA, RECONOCIENDO A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COMO COORDINADORA DE BANCADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA DE LA DECISIÓN DEL DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS DE RENUNCIAR AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA Y DE ADHERIRSE AL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR INFORMAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES Y A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA LO QUE CORRESPONDA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL C. DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, SE INTEGRARÁ A DICHO GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR INFORMAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21728/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21728/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA CRISTINA MARMOLEJO GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL COLECTIVO DE CONDUCTORES DE PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, UNA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN INTEGRAL DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE EN TODO AQUELLO QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CHOFERES DE PLATAFORMA DIGITAL. **DE ENTERADA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA SANCIÓN DEL DELITO DE FRAUDE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA INVITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PUEDAN DIFUNDIR EN TODAS SUS PÁGINAS WEB OFICIALES Y REDES SOCIALES, EL CÓDIGO QR, EN EL CUAL, LA CIUDADANÍA, AL MOMENTO DE ESCANEARLO, PUEDA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN EN EL MALTRATO SEXUAL INFANTIL Y LA ELABORACIÓN DE MATERIAL DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 818 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y FRANCISCO G. FUENTES ESPINOZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE SE TURNE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LA INSTRUCCIÓN CON CARÁCTER URGENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A DETALLE AL ORIGEN DE LA RECAUDACIÓN DE OTROS APROVECHAMIENTOS EN EL CLASIFICADO FUNCIONAL DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO Y CLASE Y EL OTROS DE

DIVERSOS EN EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CONCEPTO, A FIN DE QUE SE PRECISE EN FORMA DESAGREGADA PORQUE CONCEPTO, DE QUE ORGANISMOS PÚBLICOS SE ESTÁ OBTENIENDO DICHOS RECURSOS, ASIMISMO SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE EN LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO EN SU MOMENTO EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA, DETALLE EN FORMA CLARA EL REFERIDO ORIGEN DE RECAUDACIÓN, ASÍ COMO QUE LA TESORERÍA DEL ESTADO INFORME EL ORIGEN DE DICHA RECAUDACIÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MONTALVO ADAME**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE”.

ENSEGUIDA, EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, SOLICITÓ QUE SE LE DIERA LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 13.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL RESOLUTIVO CONTENIDO EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 13, EL CUAL SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE. - PRIMERO.- SE TURNE CON CARÁCTER URGENTE INSTRUCCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE EN SU REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2025, SE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A DETALLE Y EN FORMA CLARA RESPECTO AL ORIGEN DE LA RECAUDACIÓN DE OTROS APROVECHAMIENTOS EN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO Y CLASE, Y EL OTROS DE DIVERSOS EN EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CONCEPTO, A FIN DE QUE SE PRECISE EN FORMA DESAGREGADA PORQUE CONCEPTOS Y DE QUE ORGANISMOS PÚBLICOS SE ESTÁN OBTENIENDO DICHOS RECURSOS, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA DIVERSA NORMATIVA APLICABLE E INFORMANDO EN EL INFORME DEL RESULTADO QUE SE RINDA A ESTA SOBERANÍA, EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN Y LO QUE CORRESPONDA RESPECTO A LA REVISIÓN, PRECISANDO SU JUSTIFICACIÓN Y LEGALIDAD. SEGUNDO.- ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL A. GARCÍA SEPÚLVEDA A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EN LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO EN SU MOMENTO EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DETALLE EN FORMA CLARA EL ORIGEN DE LA RECAUDACIÓN DE OTROS APROVECHAMIENTOS EN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO Y CLASE, Y EL DE OTROS DE DIVERSOS EN EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CONCEPTO, A FIN DE QUE SE PRECISE EN FORMA DESAGREGADA DE QUE ORGANISMOS PÚBLICOS Y POR QUÉ CONCEPTOS SE ESTÁN

*OBTENIENDO DICHOS RECURSOS. TERCERO.- ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO SAMUEL A. GARCÍA SEPÚLVEDA A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A DETALLE EN FORMA CLARA DEL ORIGEN DE LA RECAUDACIÓN DE OTROS APROVECHAMIENTOS EN EL CLASIFICADOR FUNCIONAL DE INGRESOS POR RUBRO TIPO Y CLASE, Y EL DE OTROS DE DIVERSOS EN EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR CONCEPTO, A FIN DE QUE SE PRECISE EN FORMA DESAGREGADA DE QUE ORGANISMOS PÚBLICOS Y POR QUÉ CONCEPTOS SE ESTÁN OBTENIENDO DICHOS RECURSOS POR CADA EJERCICIO DURANTE SU SEXENIO. CUARTO. - SE SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DURANTE SU PERIODO DE GOBIERNO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 A TRAVÉS DE OTROS APROVECHAMIENTOS DEL CLASIFICADOR DE INGRESOS POR RUBRO, TIPO Y CLASE Y DEL CONCEPTO OTROS DE DIVERSOS INFORMADO ESTE EN EL ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO POR CONCEPTO. **FIRMAN, LOS CC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y FRANCISCO G. FUENTES ESPINOZA.***

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, EN CUANTO AL TRASLADO QUE HACEN DE ESTE DOCUMENTO. DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RECIBIR ESTE DOCUMENTO Y HACER LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, NO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS EL VICIO DE ORIGEN DE ESTE PROCEDIMIENTO”.

C. PRESIDENTA: “SE TOMA NOTA, DIPUTADA. CON MUCHO GUSTO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

14. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 84 Y 85 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 101 BIS 2 Y 101 BIS 5 DE LA LEY DE SALUD MENTAL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 - V. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
 - VI. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26 Y 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CINTHIA GABRIELA HEREDIA CORTEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE

PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. GLADYS BAÑUELOS GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SERVICIOS DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20194/LXXVII RELATIVA A REFORMAS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE ELLA PRESENTÓ, EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y VIOLENCIA ESTÉTICA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20194/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ JUAN DE DIOS GONZÁLEZ GOVEA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA CIUDADANA EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS AL ERARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITARLE COPIA DE ESTE EXPEDIENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADA. SE LE HARÁ LLEGAR”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

19. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR HASTA 5-CINCO MINUTOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; HACIENDO MENCIÓN QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS, Y SI ALGUNO TIENE INTERÉS EN SUSCRIBIRSE, DEBERÁ SOLICITAR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “**QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADA SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**, LO QUE SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 15 DE ENERO DE 2026 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS LEYES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. EN ESTE, SE REFORMARON LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES, LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LA LEY DE PLANEACIÓN, ENTRE OTRAS.

DICHO DECRETO CONSTITUYE UNA DE LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PUES NO SE LIMITA A MODIFICACIONES PUNTUALES, SINO QUE TRANSFORMA EL PARADIGMA NORMATIVO NACIONAL: LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES CAMBIA SU DENOMINACIÓN A LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, SUSTITUYENDO EN TODO SU ARTICULADO EL CONCEPTO DE IGUALDAD FORMAL POR EL DE IGUALDAD SUSTANTIVA, ENTENDIDA COMO LA GARANTÍA EFECTIVA DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO SÓLO COMO UN RECONOCIMIENTO NOMINAL DE DERECHO. POR MANDATO DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO, LE COMPETE A ESTA LEGISLATURA HOMOLOGAR LAS LEYES MENCIONADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 180 DÍAS HÁBILES. PARA COMPRENDER EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES NECESARIO DISTINGUIR ENTRE DOS CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES: LA IGUALDAD FORMAL Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA. HISTÓRICAMENTE, NUESTRO MARCO JURÍDICO SE HABÍA CONFORMADO CON GARANTIZAR LA IGUALDAD FORMAL (O IGUALDAD DE JURE), CONSAGRADA EN EL PRINCIPIO DE QUE "TODAS LAS PERSONAS SON IGUALES ANTE LA LEY". SIN EMBARGO, LA REALIDAD SOCIAL NOS HA DEMOSTRADO QUE TRATAR IGUAL A QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, ÚNICAMENTE FÓRMULA AÚN MÁS DICHA BRECHA. SE HA DEMOSTRADO QUE LA NEUTRALIDAD DE LA LEY NO ES SUFICIENTE CUANDO EXISTEN GRUPOS QUE, POR CONDICIONES DE GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO, EDAD O DISCAPACIDAD, ENFRENTAN BARRERAS INVISIBLES PARA ACCEDER A SUS DERECHOS. ES AQUÍ DONDE COBRA VIGENCIA EL MANDATO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA (O IGUALDAD DE FACTO). LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, HAN DEFINIDO LA IGUALDAD SUSTANTIVA COMO AQUELLA QUE SE ALCANZA CUANDO SE ELIMINAN LOS OBSTÁCULOS Y BARRERAS (ECONÓMICAS, CULTURALES, INSTITUCIONALES) QUE IMPIDEN A LAS PERSONAS EL PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS. NO SE TRATA SOLO DE TENER LAS MISMAS LEYES, SINO DE LOGRAR LOS MISMOS RESULTADOS Y OPORTUNIDADES EN LA VIDA DIARIA. DESDE EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES, ESTA INICIATIVA ACTÚA DESDE LA COHERENCIA, PARA ASÍ, EVITAR EL PELIGRO DE APLICAR LEYES DESACTUALIZADAS. AL ARMONIZAR NUESTRAS LEYES, ENTREGAMOS A LAS INSTITUCIONES UN ORDENAMIENTO MODERNO Y ALINEADO A LA FEDERACIÓN. ESTA REFORMA LES BRINDA DIRECTRICES EXACTAS PARA GENERAR ESTADÍSTICAS, HERRAMIENTAS EFICACES DE PLANEACIÓN Y LA

OBLIGACIÓN IRRENUNCIABLE DE APLICAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. CON ELLO, SE ELEVA LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y SE PROTEGE LEGALMENTE A LAS AUTORIDADES, AL DOTARLAS DE NORMAS PRECISAS Y SIN AMBIGÜEDADES...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA SANDRA, ME PERMITE TANTITO, POR FAVOR. PIDO A LA ASAMBLEA, FAVOR DE GUARDAR SILENCIO PARA ESCUCHAR LO QUE LA ORADORA NOS ESTÁ PROPONIENDO. GRACIAS”.

LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. AL ARMONIZAR NUESTRAS LEYES, ENTREGAMOS A LAS INSTITUCIONES UN ORDENAMIENTO MODERNO Y ALINEADO A LA FEDERACIÓN. ESTA REFORMA LES BRINDA DIRECTRICES EXACTAS PARA GENERAR ESTADÍSTICAS, HERRAMIENTAS EFICACES DE PLANEACIÓN Y LA OBLIGACIÓN IRRENUNCIABLE DE APLICAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. CON ELLO, SE ELEVA LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO Y SE PROTEGE LEGALMENTE A LAS AUTORIDADES AL DOTARLAS DE NORMAS PRECISAS Y SIN AMBIGÜEDADES, DONDE CUYO CONTENIDO INCIDE TAMBIÉN EN MATERIAS COMO ACCESO A LA JUSTICIA, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, SEGURIDAD SOCIAL, MIGRACIÓN, DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR, ENTRE MUCHAS OTRAS; REGULADAS POR ORDENAMIENTOS ESTATALES DIVERSOS A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO QUE SE CIRCUNSCRIBE A LAS REFORMAS QUE CORRESPONDEN Estrictamente AL ÁMBITO MATERIAL DE ESTA ÚLTIMA, DEJANDO A SALVO EL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ADICIONALES RESPECTO DE LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTATALES QUE PUDIERAN REQUERIR ARMONIZACIÓN CON MOTIVO DEL REFERIDO DECRETO. RESULTA IMPERATIVO HOMOLOGAR LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ASÍ GARANTIZAR LA VERDADERA IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE LA IGUALDAD SE VEA PRESENTE Y SE ACCIONE EN TODOS LOS ÁMBITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL ESTADO Y ASEGURAR QUE LAS MUJERES PUEDAN VIVIR GOZANDO DE SUS DERECHOS PLENOS Y TENGAN ACCESO A LAS MISMAS OPORTUNIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE TODO CIUDADANO NEOLONÉS. DE ESTA MANERA, SE PRIORIZA UNA IGUALDAD DE CONDICIONES, SE PONE UN PISO PAREJO PARA QUE TODAS LAS NEOLONESAS Y NEOLONESES PUEDAN VIVIR PLENAMENTE EN EL ESTADO. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO POR LO QUE SE REFORMA DE

MANERA INTEGRAL LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ESTA LXXVII LEGISLATURA. **LA SUSCRITA DIPUTADA LOCAL GRECIA BENAVIDES FLORES, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: QUIEN GOBIERNA TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS PERSONALMENTE. ESA DEBERÍA DE SER UNA REGLA DE CUALQUIER DEMOCRACIA. PORQUE GOBERNAR SIGNIFICA TOMAR DECISIONES, ADMINISTRAR RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCER EL PODER QUE LA CIUDADANÍA DEPOSITA TEMPORALMENTE EN SUS AUTORIDADES. PERO GOBERNAR TAMBIÉN SIGNIFICA RESPONDER A ESAS DECISIONES. INFORMAR NO ES LO MISMO QUE RENDIR CUENTAS. RENDIR CUENTAS SIGNIFICA PRESENTARSE ANTE LA REPRESENTACIÓN POPULAR, ESCUCHAR, RESPONDER Y EXPLICAR LAS DECISIONES TOMADAS Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD POR ELLAS. POR ESO EXISTE ESTE CONGRESO, AQUÍ ESTÁN REPRESENTADAS LAS DISTINTAS VOCES DE NUESTRO ESTADO, AQUÍ SE DISCUTE, AQUÍ SE CUESTIONA Y AQUÍ SE CONSTRUYEN ACUERDOS. Y POR ESO, DURANTE MUCHOS AÑOS, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO ANTE EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN FUE ENTENDIDA COMO ALGO MÁS QUE UNA CEREMONIA, ERA UN ACTO REPUBLICANO. UN MOMENTO EN EL QUE DOS PODERES SE ENCONTRABAN FRENTE A FRENTE Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DABA CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDABA SU ADMINISTRACIÓN. ESA PRÁCTICA SE PERDIÓ. EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA ACUDIÓ

PERSONALMENTE A ESTE CONGRESO A PRESENTAR SU PRIMER INFORME, PERO A PARTIR DE AHÍ DEJÓ DE HACERLO. QUIZÁS POR MIEDO A LOS CUESTIONAMIENTOS, QUIZÁS POR INDIFERENCIA, QUIZÁS PORQUE SE ACOSTUMBRÓ A GOBERNAR SIN RENDIR CUENTAS. CUALQUIERA QUE SEA LA RAZÓN, EL RESULTADO ES EL MISMO: EL GOBERNADOR DECIDIÓ DEJAR DE PRESENTARSE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA PREFERIDO ENVIAR A FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL DOCUMENTO Y PRÁCTICAMENTE DESDE QUE DEJÓ DE VENIR A ESTE CONGRESO, NUEVO LEÓN HA VIVIDO UNA CONFRONTACIÓN PERMANENTE ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO; CONFLICTOS POR EL PRESUPUESTO, VETOS, DESACUERDOS PERMANENTES Y UNA CONFRONTACIÓN QUE DEMASIADAS VECES HA SUSTITUIDO AL DIÁLOGO ENTRE PODERES. PERO LA DEMOCRACIA NO FUNCIONA SOLAMENTE CUANDO EXISTEN ACUERDOS, FUNCIONA, SOBRE TODO, CUANDO EXISTEN DIFERENCIAS Y LAS INSTITUCIONES SON CAPACES DE PROCESARLAS. UN GOBERNADOR NO TIENE QUE ESTAR DE ACUERDO CON ESTE CONGRESO, PUEDE CUESTIONAR NUESTRAS DECISIONES, PUEDE DEFENDER LAS SUYAS, PUEDE RESPONDER A NUESTRAS CRÍTICAS, LO QUE NO PUEDE HACER ES DECIDIR QUE RENDIR CUENTAS ES OPCIONAL. SEÑOR GOBERNADOR: EL PODER VIENE CON RESPONSABILIDADES Y UNA DE ELLAS ES DAR LA CARA; DAR LA CARA ANTE ESTE CONGRESO, ESCUCHAR LOS CUESTIONAMIENTOS, RESPONDER POR DECISIONES Y RENDIR CUENTAS ANTE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PORQUE LE GUSTE O NO, ESTE CONGRESO REPRESENTA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y AL PUEBLO ES AL QUE SE LE TIENE QUE RENDIR CUENTAS. USTED, POR EL CONTRARIO, HA ESCOGIDO OTRA FORMA: BOLETINES, LIVE'S, PUBLICACIONES, CAMPAÑAS, REDES SOCIALES, MILLONES DE PESOS DESTINADOS A COMUNICAR TODOS LOS DÍAS LO QUE SU GOBIERNO QUIERE QUE SEPAMOS DE ÉL, PERO ESO NO ES RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE EN UN LIVE USTED DECIDE QUÉ DICE, EN UN SPOT DECIDE QUÉ MUESTRA, EN SUS REDES SOCIALES DECIDE QUÉ PREGUNTA Y RESPONDE Y CUÁL IGNORA, ESO NO ES RENDIR CUENTAS, ES CONTROLAR LA CONVERSACIÓN PARA NO TENER QUE RENDIRLAS...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA GRECIA, ME PERMITE TANTITO, POR FAVOR. PIDO NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA, FAVOR DE PRESTAR ATENCIÓN PARA LO QUE LA ORADORA ESTÁ EXPONIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTA. PORQUE RENDIR CUENTAS ES JUSTAMENTE LO CONTRARIO. ES ESTAR FRENTE A QUIENES PIENSAN DISTINTO, ES ENFRENTAR LAS PREGUNTAS INCÓMODAS, ES DEFENDER LAS PROPIAS DECISIONES Y ES ASUMIR SUS CONSECUENCIAS. POR ESO, LAS REDES SOCIALES NO SUSTITUYEN EL DEBER DE VENIR A ESTE CONGRESO Y LA COMUNICACIÓN NO SUSTITUYE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. POR ESO PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA. PROPONEMOS REFORMAR EL ARTÍCULO 79 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEBERÁ ASISTIR PERSONALMENTE, DE MANERA INDELEGABLE A LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE RINDA SU INFORME DE GOBIERNO. Y QUE SOLAMENTE PODRÁ DEJAR DE HACERLO CUANDO EXISTA UNA CAUSA GRAVE, UN CASO FORTUITO O UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA ANTE ESTE CONGRESO. NO ESTAMOS PROPONIENDO UNA REGLA SOLAMENTE PARA ESTE GOBERNADOR, ESTAMOS PROPONIENDO UNA REGLA PARA TODOS LOS GOBERNADORES O GOBERNADORAS SIGUIENTES. PARA EL ACTUAL, PARA QUIEN VENGA DESPUÉS, SIN IMPORTAR SU PARTIDO, SIN IMPORTAR QUIÉN TENGA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO PARA QUE ESTO NUNCA MÁS VUELVA A PASAR. PARA QUE NINGÚN GOBERNADOR VUELVA A CONSIDERAR QUE RENDIR CUENTAS ANTE ESTE CONGRESO ES OPCIONAL. PORQUE LAS INSTITUCIONES NO DEBEN DEPENDER DE LA VOLUNTAD DE QUIEN OCUPA TEMPORALMENTE UN CARGO, PORQUE LE GUSTE O NO, EL PODER CONLLEVA UNA RESPONSABILIDAD Y ES RENDIR CUENTAS. Y QUIEN PIDE LA CONFIANZA DEL PUEBLO PARA GOBERNAR, DEBE TENER TAMBIÉN EL VALOR DE PRESENTARSE ANTE ÉL PARA RENDIRLAS. GOBERNAR ES TOMAR DECISIONES, GOBERNAR ES ASUMIR RESPONSABILIDADES, GOBERNAR ES DAR LA CARA. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 79.- EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ PROGRAMAR Y CONVOCAR A UNA SESIÓN SOLEMNE DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, A LA CUAL **DEBERÁ ASISTIR PERSONALMENTE Y DE MANERA INDELEGABLE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,** ASÍ COMO LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO NO PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR SERVIDOR PÚBLICO ALGUNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, SALVO QUE EXISTA UNA CAUSA GRAVE, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.

EN DICHA SESIÓN, LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO RENDIRÁ POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN USO DE LA PALABRA EXPRESARÁ LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL MISMO. QUIEN PRESIDA EL CONGRESO DEL ESTADO DARÁ CONTESTACIÓN EN TÉRMINOS GENERALES A LO EXPRESADO POR EL EJECUTIVO. EN EL AÑO DE ELECCIÓN DE GOBERNADOR, LA SESIÓN SOLEMNE QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CELEBRARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES ANTERIORES AL CUATRO DE OCTUBRE.

[...]

TRANSITORIO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. ATENTAMENTE, GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21327/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21249/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **14464/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **20316/LXXVII Y 20315/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y **CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21327/LXXVII** EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**,

MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SOBRE EL OFICIO 12306/2026 SUSCRITO POR EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO, DONDE SE NOTIFICA A ESTA SOBERANÍA, EL CONTENIDO DEL AUTO DE 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2024, AUTO DEL ANTERIOR QUE ESTABLECE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN Y DIVERSOS REQUERIMIENTOS SOBRE OMISIÓN LEGISLATIVA.

- a) **EN FECHA 03 DE JUNIO DEL 2026 SE PRESENTÓ ANEXO AL EXPEDIENTE 21327/LXXVII EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 221. LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO XIV DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. CUANDO UNA LEY NO DEJA CLARO QUÉ CAMINO DEBE DE SEGUIR UNA PERSONA PARA PODER DEFENDERSE, SE TERMINA GENERANDO UNA INCERTIDUMBRE Y, EN ALGUNOS CASOS, LOS RECURSOS NI SIQUIERA LLEGAN A RESOLVERSE. ESO ES LO QUE BUSCAMOS CORREGIR CON ESTA REFORMA. EN EL ARTÍCULO 22, ACTUALMENTE DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, REMITE ESTE RECURSO DE REVISIÓN A LA VÍA DE AMPARO FEDERAL, CON EL CAMBIO, SE ESTABLECE CON CLARIDAD QUE DEBERÁ DE TRAMITARSE CONFORME A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE NUEVO LEÓN Y SER RESUELTO DENTRO DE NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. DE ESTA MANERA, SE DEFINE MEJOR LA VÍA QUE DEBE DE SEGUIRSE, SE EVITAN INTERPRETACIONES DISTINTAS SOBRE QUIÉN DEBE DE CONOCER EL RECURSO Y QUIÉN... Y SE ATIENDE ADEMÁS LA ADECUACIÓN QUE FUE ORDENADA POR LA SUPREMA CORTE. POR ESTAS RAZONES, COMPAÑEROS, ACOMPAÑAMOS A ESTA REFORMA CONVENCIDOS DE QUE TENER REGLAS MÁS CLARAS, TAMBIÉN PERMITE QUE LAS PERSONAS PUEDAN EJERCER MEJOR SUS MEDIOS DE DEFENSA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A

SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21327/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21249/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **25 DE MARZO DE 2026**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **21249/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. SIGRID LUCÍA MARÍA GUTIÉRREZ ANGULO, SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LA COMUNICACIÓN OFICIAL 32/2026, DESPACHO 7/2026 LA CUAL CONTIENE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 115/2024 FIRMADA POR LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA MISMA. ASIMISMO, EN FECHA **03 DE JUNIO DE 2026**, SE PRESENTÓ POR PARTE DEL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, UN ANEXO AL EXPEDIENTE **21249/LXXVII**; TENIENDO COMO

OBJETIVO DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE REFORMAR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO.** SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES XVII, XVIII DEL ARTÍCULO 18, LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 196; SE **ADICIONA** UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 18; Y SE **DEROGA** LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 196, TODOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 18.- ...

I.- A XVI.- ...

XVII.- DETERMINAR EL NÚMERO DE LAS SALAS ORDINARIAS EN RAZÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DE SALAS ORDINARIAS QUE EXPIDA CON ANTERIORIDAD EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

XVIII.- CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y

XIX.- LAS DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY.

ARTÍCULO 196.- ...

I. A XIII. ...

XIV. PROPONER, EN SU RESPECTIVO ÁMBITO, REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; Y

XV. DEROGADA

XVI. ...

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE ENCUENTREN RADICADOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN FIRME EN LA SALA

ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁN SER ENVIADOS PARA SU TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN QUE OBSERVA EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES Y EL ESTADO DE DERECHO DE NUESTRO PAÍS. EN SU TEXTO VIGENTE, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ATRIBUYE A LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FACULTAD DE CONOCER Y RESOLVER LOS RECURSOS DE APELACIÓN PROMOVIDO CONTRA SUS PROPIAS RESOLUCIONES. ESTE TEXTO VIGENTE RESULTÓ DE UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA CUAL SE ERRADICÓ BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 115/2024, Y EL ARGUMENTO TORAL DEL CITADO FUE QUE NO ERA CONGRUENTE QUE UN MISMO ÓRGANO ESTUVIERA FACULTADO PARA REVISAR SUS PROPIAS DETERMINACIONES, LO CUAL ATENTA CONTRA LAS GARANTÍAS MÍNIMAS DE LEGALIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA. AL RESOLVER LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CITADA, EL MÁS ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PAÍS DIO LA RAZÓN AL MUNICIPIO PROMOVENTE. EN LA SENTENCIA DICTADA DEL AMPARO DE ESTE MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, SE DETERMINÓ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE DE TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ARMONIZAR EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y LA GENERAL, LO CUAL INCLUYE DOTAR DE FACULTADES A UN

SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA SALA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA RESOLVER LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROPIA SALA. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y RESUELTO EN DEFINITIVA LA CONTROVERSIA EN CUESTIÓN, LA SENTENCIA FUE NOTIFICADA EL SEMESTRE PASADO A ESTE HONORABLE CONGRESO, ORDENÁNDONOS QUE A MÁS TARDAR DENTRO DEL SIGUIENTE PERIODO LEGISLATIVO, SE REALIZARAN LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ADECUAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y QUE SE SUPRIMIERA LA FACULTAD DE LA SALA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA RESOLVER LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA SUS PROPIAS DETERMINACIONES. CON EL PRESENTE DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN CASO DE APROBARSE EN SUS TÉRMINOS, ESTE HONORABLE CONGRESO ENVÍA UN IMPORTANTE MENSAJE A TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN: DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO ATENDEMOS EL ESTADO DE DERECHO Y SOSTENEMOS QUE LA DIVISIÓN DE PODERES ES PILAR FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA. POR TODO LO ANTERIOR, HACEMOS UN LLAMADO AL RESTO DE LAS BANCADAS QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA DAR SU VOTO A FAVOR EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE NOS ORDENA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POR ESTAR CUMPLIENDO AÑOS EL DÍA DE HOY; ASÍ COMO TAMBIÉN FELICITÓ AL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, QUIEN CUMPLIÓ AÑOS EL PASADO FIN DE SEMANA. DESEÁNDOLES MUCHAS BENDICIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA

ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN*.

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21249/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14464/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 14464/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, ENTONCES TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 533 EXPEDIDO POR ESTA SOBERANÍA Y QUE CONTIENE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEJA SIN MATERIA POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 14464/LXXV, EN VIRTUD DE HABER SIDO ABROGADA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2000 MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚM. 205 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚM. 60 III DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026. **SEGUNDO. -** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124

DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y BUENO, CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN EDUCATIVA ACTUALIZADA ES FUNDAMENTAL PARA DAR CERTEZA A ESTUDIANTES, A DOCENTES Y, SOBRE TODO, A LAS FAMILIAS, SOBRE LAS REGLAS QUE RIGEN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO. EN EL 2021, SE FORMULARON OBSERVACIONES AL DECRETO 533 MEDIANTE EL CUAL SE HABÍA EXPEDIDO UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, DESDE ENTONCES, EL MARCO LEGAL CAMBIÓ Y HOY CONTAMOS CON UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN. POR ELLO, AQUELLAS OBSERVACIONES YA NO TIENEN EFECTOS SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. POR ESTAS RAZONES, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ A FAVOR E INVITA A VOTAR A LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA

ALICIA GARZA ELIZONDO Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14464/LXXV, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO M) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE CORRESPONDE ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PRESENTE PROYECTO DE CONVOCATORIA, EN BASE A LA SIGUIENTE: **CONVOCATORIA.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO M) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LAS PERSONAS RESIDENTES EN NUESTRA ENTIDAD, A PARTICIPAR EN EL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** - EL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTARÁ INTEGRADO POR 42 PERSONAS QUE PARTICIPARÁN COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y SE DEFINIRÁN PROCURANDO LA REPRESENTACIÓN DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO, ASÍ COMO GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE

GÉNERO Y SIN DISCRIMINACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES. **SEGUNDA.** - PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES SEAN MAYORES DE EDAD, AL DÍA DE SU INSCRIPCIÓN. **TERCERA.** - LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR, POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, UNA INICIATIVA CON CARÁCTER DE REFORMA, ADICIÓN O DEROGACIÓN DE PRECEPTOS JURÍDICOS LOCALES, LA CUAL DEBERÁ INCLUIR UNA PARTE EXPOSITIVA QUE FUNDAMENTE LA IMPORTANCIA DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE PROPONE SU SOLUCIÓN, Y UNA CONCLUSIÓN EN LA QUE SE PRECISE LA PROPUESTA PARA ATENDER LOS PROBLEMAS AMBIENTALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PROPUESTA DEBERÁ SER INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL E IRÁ ENCAMINADA A LA SIGUIENTE PREGUNTA:

¿QUÉ PROPONDRÍAS SI FUERAS DIPUTADA O DIPUTADO?

LA PROPUESTA DEBERÁ VERSAR SOBRE UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS:

- I. CAMBIO CLIMÁTICO.
- II. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.
- III. PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y HÁBITATS.
- IV. CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y SUELO.
- V. CRISIS DE RESIDUOS Y PLÁSTICOS.

ESPECIFICACIONES Y ENTREGA DEL DOCUMENTO:

a) FORMATO:

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES FORMALIDADES: CONSTAR DE CINCO CUARTILLAS COMO MÍNIMO Y DIEZ COMO MÁXIMO, EN WORD, LETRA ARIAL 12 PUNTOS, MÁRGENES DE 3 CENTÍMETROS DE CADA LADO, INTERLINEADO 1.5.

b) ENTREGA:

POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, **O POR CORREO ELECTRÓNICO A** C.MEDIOAMBIENTYDS@HCNL.GOB.MX

EN AMBOS CASOS DEBERÁN ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CON SUS DATOS, PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FICHA DE INSCRIPCIÓN CON LOS DATOS GENERALES DE LA PERSONA PARTICIPANTE, CONSISTENTES EN NOMBRE COMPLETO, DOMICILIO, EDAD, OCUPACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO ESTE ÚLTIMO EL MEDIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN.

A LA PROPUESTA DEBERÁ ANEXARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO; Y
2. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

c) FECHA:

LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA ES A PARTIR DEL LUNES **07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** Y HASTA DEL VIERNES **18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, A LAS 16:00 HORAS.

CUARTA. - UNA VEZ CERRADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO, APLICACIÓN Y UTILIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SELECCIONARÁ, A LAS Y LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTARÁN A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL 1ER. PARLAMENTO

VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE SERÁN APROBADOS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE MANERA POSTERIOR POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CUYO FALLO SERÁ INAPELABLE. **QUINTA.** - LOS NOMBRES DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SELECCIONADOS SERÁN DADOS A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** - LAS Y LOS DIPUTADOS SELECCIONADOS DEBERÁN CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN A MÁS TARDAR EL VIERNES **09 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO. **SÉPTIMA.** - EL REGISTRO DEL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES **14 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, A LAS **13:00 HORAS**, EN DONDE SE LES INFORMARÁ EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ DURANTE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE INDUCCIÓN ACERCA DE LA LOGÍSTICA Y SUS FUNCIONES EN EL EVENTO DEL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **OCTAVA.** - EL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS **15 Y 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.** **NOVENA.-** NO PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS CIUDADANOS QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN CUALQUIERA DE LOS PARLAMENTOS JUVENILES ANTERIORES ORGANIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUIENES OSTENTEN ALGÚN CARGO REMUNERADO DENTRO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERVIDORES O FUNCIONARIOS PÚBLICOS; NI LAS Y LOS JÓVENES QUE GUARDEN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O POR AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXXVII LEGISLATURA, ASÍ COMO CON EMPLEADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMA.** - LO NO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DÉCIMA PRIMERA.** - ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN AL MENOS DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **MODIFICACIÓN**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “ASÍ ES, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO HACER UNA MODIFICACIÓN EN LAS BASES SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO VERDE”.

NO HABIENDO MÁS DIPUTADAS O DIPUTADOS REGISTRADOS PARA PRESENTAR ALGUNA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A **DISCUSIÓN, EN LO GENERAL**, EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PARLAMENTO VERDE, UN EJERCICIO QUE NACIÓ DE UNA CONVICCIÓN MUY CLARA, QUE LAS DECISIONES QUE TOMAMOS EN ESTE CONGRESO EN MATERIA AMBIENTAL DEBEN CONSTRUIRSE ESCUCHANDO A QUIENES CONOCEN, A QUIENES VIVEN Y ENFRENTAN TODOS LOS DÍAS, LOS RETOS DE NUESTRO ENTORNO. CUANDO PROPUSIMOS LA REALIZACIÓN DE ESTE PARLAMENTO, LO HICE CONVENCIDA DE QUE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE NO PUEDE QUEDARSE ÚNICAMENTE EN DISCURSOS, BUENAS INTENCIONES O COMPROMISOS SOBRE EL PAPEL; NUEVO LEÓN NECESITA ACCIONES, NECESITA ESCUCHAR NUEVAS VOCES, ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, PERO SOBRE TODO CONVERTIR LAS PREOCUPACIONES DE LA CIUDADANÍA EN PROPUESTAS QUE PUEDAN TRANSFORMAR NUESTRA REALIDAD. QUE ESTE PARLAMENTO NACIÓ CON UN GRUPO DE MUJERES COMPROMETIDAS CON NUESTRO ESTADO, QUE PARTICIPAN

ACTIVAMENTE Y QUE PUSIERON SOBRE LA MESA IDEAS, EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS Y DEMOSTRARA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEDE ENRIQUECER ENORMEMENTE EL TRABAJO QUE REALIZAMOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO. LA CONVOCATORIA RECIBIRÁ LAS PROPUESTAS A PARTIR DEL 21 DE... PERDÓN, RECIBIRÁ LAS PROPUESTAS A PARTIR DE HOY 7 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE, EN DONDE RECIBIREMOS PROPUESTAS DE CIUDADANOS ESPECIALISTAS, ACTIVISTAS JÓVENES Y ORGANIZACIONES QUE CONOCEN DE PRIMERA MANO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN Y QUE TIENEN MUCHO QUE APORTAR PARA RESOLVERLOS, Y SE REALIZARÁ LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. POR ESO, EL PARLAMENTO VERDE REPRESENTA MUCHO MÁS QUE UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN, REPRESENTA UNA FORMA DISTINTA DE HACER POLÍTICA, UNA POLÍTICA QUE ESCUCHA ANTES DE DECIDIR, QUE ABRE ESPACIOS EN LUGAR DE CERRAR PUERTAS Y QUE ENTIENDE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBE TENER CONSECUENCIAS REALES. Y, LES SOLICITO DE FAVOR O PEDIRLES DE FAVOR, DEMOSTRAR Y APOYAR A ESTA CONVOCATORIA QUE, COMO BIEN LO MENCIONÉ, ESTA CONVOCATORIA NACIÓ A PETICIÓN DE UNA SERVIDORA POR UN GRUPO DE MUJERES DE AQUÍ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA PODER ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS ESPECIALISTAS QUE CONOCEN EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE. HAY MUCHO POR HACER EN NUEVO LEÓN. HOY POR HOY ESTAMOS VIENDO QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE ESTÁ SIENDO DETERIORADO Y NECESITAMOS ACCIONES COMO CONGRESO, PERO TAMBIÉN CON ESPECIALISTAS QUE CONOCEN Y NO SOLAMENTE NOSOTROS, QUE SOMOS LOS 42 DIPUTADOS, ENTIENDO QUE ALGUNOS TIENEN ESPECIALIDAD EN EL TEMA, PERO HAY MUCHOS AFUERA QUE SÍ CONOCEN LA REALIDAD DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HAGO EL USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PROYECTO DEL DICTAMEN QUE LE DI LECTURA Y QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA MÍ, COMO UNA SERVIDORA, ESTE EJERCICIO QUE VAMOS A REALIZAR EN EL MES DE OCTUBRE ES MUY IMPORTANTE PORQUE VAMOS A RECIBIR A LOS CIUDADANOS, QUIENES TIENEN LA ENERGÍA, PROPUESTAS NUEVAS, LA VISIÓN Y EL DERECHO LEGÍTIMO DE CONSTRUIR EL NUEVO LEÓN DEL MAÑANA; DONDE ESCUCHAREMOS SU SENTIR SOBRE DIVERSOS TEMAS AMBIENTALES,

COMO LO ES LA CRISIS CLIMÁTICA, LA ESCASEZ DE AGUA Y LA DEFENSA DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CONFÍO EN LOS JÓVENES QUE PARTICIPEN EN ESTE PRIMER PARLAMENTO, PUEDAN VIVIR LO QUE ES SER UN LEGISLADOR, UNA LEGISLADORA POR ALGUNOS DÍAS, PROPONIENDO MODIFICACIONES A LAS LEYES YA EXISTENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, YA QUE CON ESTO DAREMOS INICIO A ESTE EJERCICIO CIUDADANO, EL CUAL SIN LUGAR A DUDAS SERÁ UN PARTEAGUAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE ESPEREMOS QUE SE TRADUZCA EN RESOLUCIONES CONCRETAS ANTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE NOS AQUEJA HOY EN DÍA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, EN LO GENERAL.*

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA SU MODIFICACIÓN.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PARA PRESENTAR SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS BASES SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. VOY A HACER USO DE LA PALABRA PARA DARLE LECTURA A LA MODIFICACIÓN A LAS BASES SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER PARLAMENTO VERDE, CON LA FINALIDAD DE HACER UN AJUSTE EN LAS FECHAS QUE SE PROPONE. EN EL DICTAMEN QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

DICE:	DEBE DECIR:
BASE SÉPTIMA. - EL REGISTRO DEL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HORAS, EN DONDE SE LES INFORMARÁ EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ DURANTE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE INDUCCIÓN ACERCA DE LA LOGÍSTICA Y SUS FUNCIONES EN EL EVENTO DEL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	BASE SÉPTIMA. - EL REGISTRO DEL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HORAS , EN DONDE SE LES INFORMARÁ EL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ DURANTE LAS SESIONES, ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA Y LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, SE IMPARTIRÁ UN CURSO DE INDUCCIÓN ACERCA DE LA LOGÍSTICA Y SUS FUNCIONES EN EL EVENTO DEL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
BASE OCTAVA. - EL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.	BASE OCTAVA. - EL 1ER. PARLAMENTO VERDE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 22 Y 23 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LAS 9:00 A LAS 16:00 HORAS.

EN TAL SENTIDO, ES QUE SOLICITO QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL APROBAR EL CAMBIO ANTES PROPUESTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN MEDIANTE RONDAS DE ORADORES ALTERNADAS EN CONTRA Y A FAVOR, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE MENCIONAR QUE EL SENTIDO DE QUE HICE LA REALIZACIÓN DE LOS CAMBIOS DE FECHA, ES PARA QUE NO SE CONTRAPONGA CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN LO RELATIVO AL INFORME DE GOBIERNO. ENTONCES, EN TAL SENTIDO, POR ESO HICIMOS EL CAMBIO, ESPERANDO QUE... A QUE ESTÉ NUESTRO GOBERNADOR PRESENTANDO SU INFORME”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LA PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN A LAS BASES SÉPTIMA Y OCTAVA DE LA CONVOCATORIA.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN.

CONCLUIDA QUE FUE LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20316/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20316/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 20-VEINTE AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 275.84 MTS² - DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LAS CALLES JUAN JOSÉ HINOJOSA Y CALLE CELULOSA EN LA COL. SAN JORGE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 30-015-003, CON EL OBJETO DE SEGUIR EL FUNCIONAMIENTO DE "LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE REINA DEL TRABAJO DE MONTERREY" PARA EL BENEFICIO DE LOS FELIGRESES DEL SECTOR Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 20-VEINTE AÑOS, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 275.84 MTS²- DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., UBICADO EN LAS CALLES JUAN JOSÉ HINOJOSA Y CALLE CELULOSA EN LA COL. SAN JORGE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE

CATASTRAL 30-015-001, CON EL OBJETO DE SEGUIR EL FUNCIONAMIENTO DE "LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE REINA DEL TRABAJO DE MONTERREY" PARA EL BENEFICIO DE LOS FELIGRESES DEL SECTOR Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, QUE CONSISTE EN APROBAR UNA CONCESIÓN POR 20 AÑOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 275.84M2, UBICADAS EN LA CALLE JUAN JOSÉ

HINOJOSA Y CALLE CELULOSA EN LA COLONIA SAN JORGE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, PARA QUE CONTINÚE FUNCIONANDO LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE REINA DEL TRABAJO DE MONTERREY, EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEVOTAS QUE CONFORMAN DICHA COMUNIDAD. AHORA BIEN, COMO SABEMOS, TRATÁNDOSE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECIAL Y BAJO UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA POR LOS FINES QUE PERSIGUEN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LAS CIUDADES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUESTRA CIUDAD. EN REVISIÓN DE DICHO EXPEDIENTE Y CONFORME AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SUS TÉRMINOS. POR TANTO, MANIFIESTO MI VOTO QUE SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.*

CON 39 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20316/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y

DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20315/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20315/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 20-VEINTE AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,000 MTS² - MIL METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO CAMPESTRE Y CANAL MEDULAR EN LA COLONIA BARRIO DEL PRADO CIUDAD SOLIDARIDAD, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 87-236-002, CON EL OBJETO DE SEGUIR CONTANDO CON FUNCIONAMIENTO DE "LA CAPILLA SAN PIO DE PIETRELCINA" PARA EL BENEFICIO DE LOS FELIGRESES DEL SECTOR Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 20-VEINTE AÑOS A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,000 MTS² - MIL METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR

EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES PASEO CAMPESTRE Y CANAL MEDULAR EN LA COLONIA BARRIO DEL PRADO CIUDAD SOLIDARIDAD, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 87-236-002, CON EL OBJETO DE SEGUIR CONTANDO CON FUNCIONAMIENTO DE "LA CAPILLA SAN PIO DE PIETRELCINA". **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI POSTURA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY A CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PERIODO DE 20 AÑOS RESPECTO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL DE 1,000M2 UBICADOS EN LA CALLE PASEO CAMPESTRE Y CANAL MEDULAR EN LA COLONIA BARRIO DEL PRADO

DE CIUDAD SOLIDARIDAD, PARA CONTINUAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA DE SAN PÍO DE LA PETRALCINA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS ÁREAS DE CONCESIÓN MUNICIPAL FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO A LOS MUNICIPIOS Y QUE, POR SU NATURALEZA, CUENTAN CON UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECÍFICO. SU APROVECHAMIENTO MEDIANTE UNA CONCESIÓN SE ENCUENTRA PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO Y DE ESTE CONGRESO. EN ESTE CASO, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE ACREDITA TANTO LOS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL COMO LA APROBACIÓN REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA OTORGAR ESTA CONCESIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. POR ELLO, LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO CONSIDERÓ PROCEDENTE LA SOLICITUD PLANTEADA EN LOS TÉRMINOS DEL MUNICIPIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, MANIFIESTO MI VOTO, QUE SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20315/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE QUIEN DESEE USAR MEDIOS GRÁFICOS O AUDIOVISUALES DEBERÁN ALLEGAR CON ANTICIPACIÓN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR; RECORDÁNDOLES QUE EL USO DE LA PALABRA PARA INICIAR UN TEMA ES POR HASTA 10 MINUTOS, MIENTRAS QUE SU DISCUSIÓN SE REALIZARÁ POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA EN CONTRA Y A FAVOR POR HASTA 5 MINUTOS. POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTÓ EL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026, EN EL CUAL SE INFORMÓ QUE EL 87.2% DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR EL INSTITUTO SE DESTINÓ AL PAGO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON UNIDADES. PONGÁMOSLO ASÍ, CASI 9 DE CADA 10 PESOS DEL INSTITUTO VAN A ESTOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. POR SUPUESTO QUE LA CIFRA RESULTA, POR SÍ MISMA, RELEVANTE Y OBLIGA A REALIZAR UN ANÁLISIS PUNTUAL SOBRE EL DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO. NO ES PARA NADIE SORPRESA DECIR QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA UNA CRISIS GRAVÍSIMA EN MATERIA DE MOVILIDAD Y QUE CONTAR CON UNIDADES SUFICIENTES, DISPONIBLES Y EN BUENAS CONDICIONES ES INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR UN SERVICIO ADECUADO A LA

CIUDADANÍA. SIN EMBARGO, TENER UNIDADES CONTRATADAS NO NECESARIAMENTE SIGNIFICA TENER UNIDADES EFECTIVAMENTE PRESTANDO EL SERVICIO. AUNQUE PODAMOS VER CON NUESTROS PROPIOS OJOS LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, NO SE TRATA SOLAMENTE DE UNA PERCEPCIÓN CIUDADANA; LA PROPIA INFORMACIÓN PRESENTADA DURANTE ESTA JUNTA DE GOBIERNO MUESTRA QUE EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL DESEMPEÑO DE DIVERSAS RUTAS Y EN LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. ANTE ESTE ESCENARIO, SURGEN DIFERENTES PREGUNTAS: ¿QUÉ ESTAMOS PAGANDO? ¿CUÁNTAS UNIDADES CONTRATADAS SE ENCUENTRAN REALMENTE EN OPERACIÓN? ¿CUÁNTAS PERMANECEN FUERA DE SERVICIO? ¿QUÉ PROVEEDORES CONCENTRAN EL MAYOR NÚMERO DE UNIDADES Y QUÉ RESULTADOS ESTÁN ENTREGANDO? Y, PARTICULARMENTE, SI EXISTEN INCUMPLIMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O RESULTADOS QUE NO CORRESPONDEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS, ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO PARA EXIGIR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, ¿POR QUÉ NO SE HAN HECHO EFECTIVAS LAS CONSECUENCIAS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES? MÁS DE LA MITAD DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR EL INSTITUTO ESTÁ VINCULADO AL PAGO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON UNIDADES, POR LO QUE CONOCER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EJERCEN DICHOS RECURSOS CONSTITUYE UN ASUNTO DE EVIDENTE INTERÉS PÚBLICO. LA DIMENSIÓN DE ESTE PORCENTAJE OBLIGA A CONOCER CON PRECISIÓN QUIÉNES SON LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS QUE RECIBEN ESTOS RECURSOS, QUÉ CANTIDAD DE UNIDADES TIENE CONTRATADA CADA UNO, CUÁNTO SE LES PAGA, CUÁLES SON LAS CONDICIONES PACTADAS Y, SOBRE TODO, CUÁNTAS DE LAS UNIDADES POR LAS QUE EL ESTADO ESTÁ PAGANDO SE ENCUENTRAN EFECTIVAMENTE DISPONIBLES Y PRESTANDO EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON CONTRATADAS. LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO PUEDE LIMITARSE A ACREDITAR QUE EXISTE UN CONTRATO Y QUE SE REALIZÓ UN PAGO. EN ESTE SENTIDO, LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEBE COMPRENDER NO SOLAMENTE SU ORIGEN Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SINO TAMBIÉN SU EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE SABER CUÁNTO SE GASTA; SE TRATA DE SABER QUÉ RECIBE LA CIUDADANÍA A CAMBIO DE ESE GASTO. EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD ADMINISTRA RECURSOS DESTINADOS A ATENDER UNA DE LAS NECESIDADES MÁS SENSIBLES DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN: EL DERECHO A UNA MOVILIDAD. POR ELLO, CADA PESO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y UNIDADES DEBE ENCONTRARSE. MIENTRAS MILES DE PERSONAS CONTINÚAN

ENFRENTANDO DIARIAMENTE RETRASOS, RUTAS DEFICIENTES Y UNIDADES QUE NO SIEMPRE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, LO MÍNIMO QUE DEBE EXISTIR ES CERTEZA DE QUE CADA UNIDAD POR LA QUE SE ESTÁ PAGANDO SE ENCUENTRA EFECTIVAMENTE PRESTANDO EL SERVICIO Y QUE, CUANDO ESTO NO OCURRE, EXISTEN CONSECUENCIAS PARA QUIEN INCUMPLE. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS Y EJERCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024, 2025 Y 2026, DE MANERA PARTICULAR, SE SOLICITA QUE, RESPECTO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, SE VERIFIQUE: A. LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA; B. EL OBJETO, MONTO, VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; C. LOS PAGOS EFECTUADOS Y SUS COMPROBANTES; D. LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O PRÓRROGAS CELEBRADAS; E. LA CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS, DESGLOSADA POR PROVEEDOR, SEÑALANDO EL NÚMERO DE UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIO, EN MANTENIMIENTO, EN REPARACIÓN O FUERA DE OPERACIÓN POR CUALQUIER OTRA CAUSA, ASÍ COMO EL PERIODO DURANTE EL CUAL HAN PERMANECIDO FUERA DE SERVICIO; F. LOS MECANISMOS UTILIZADOS PARA SUPERVISAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; G. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; Y H. LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRO MECANISMO DERIVADO DE INCUMPLIMIENTOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE

SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HOLA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS; BUENOS TARDES, YA. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HABLAR DE MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE UNA PROBLEMÁTICA QUE MILES DE CIUDADANOS VIVEN TODOS LOS DÍAS: CAMIONES QUE TARDAN DEMASIADO EN PASAR, RUTAS CON FRECUENCIAS INSUFICIENTES, UNIDADES QUE NO SIEMPRE SE ENCUENTRAN EN LAS MEJORES CONDICIONES Y USUARIOS QUE TIENEN QUE ESPERAR LARGOS PERIODOS PARA PODER LLEGAR A SUS TRABAJOS, ESCUELAS U HOGARES. POR ESO, RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE QUE EL PROPIO INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, INFORME QUE EL 87.2% DE SUS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026, ESTUVO DESTINADO AL PAGO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADO CON UNIDADES; Y AQUÍ ES DONDE DEBEMOS HACER UNA PREGUNTA MUY SENCILLA: “¿QUÉ ESTAMOS PAGANDO Y QUÉ ESTÁ RECIBIENDO LA CIUDADANÍA?”, PORQUE CONTRATAR UNIDADES NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE ESAS UNIDADES ESTÉN CIRCULANDO Y PRESTANDO EL SERVICIO; MIENTRAS LOS USUARIOS CONTINUÁN ENFRENTANDO RUTAS DEFICIENTES, TIEMPOS DE ESPERA EXCESIVOS Y FALTA DE UNIDADES. TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CONOCER CUÁNTOS CAMIONES ESTÁN REALMENTE OPERANDO, CUÁNTOS PERMANECEN FUERA DE SERVICIO Y POR QUÉ, Y CUÁNTO SE PAGA POR CADA CONTRATO Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS QUE SE ESTÁN ENTREGANDO A LOS CIUDADANOS, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS QUE ESTÁN DANDO LOS PROVEEDORES. POR ESO, MI VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. NUEVO LEÓN NECESITA QUE CADA PESO DESTINADO AL TRANSPORTE PÚBLICO, DEBERÁ SER JUSTIFICADO Y QUE CADA CONTRATO PUEDA DEMOSTRAR LOS BUENOS RESULTADOS. LA CIUDADANÍA NO NECESITA EXPLICACIONES SOBRE CUÁNTOS CONTRATOS EXISTEN, NECESITA SABER POR QUÉ DESPUÉS DE TODO LO QUE SE HA GASTADO, TODAVÍA HAY RUTAS DEFICIENTES, UNIDADES INSUFICIENTES Y USUARIOS ESPERANDO DURANTE LARGOS PERÍODOS, ENTRE OTROS CUESTIONAMIENTOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA

RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 27 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 1 VOTO A FAVOR, DE LA C. DIPUTADA: (BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** HABLAR DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES HABLAR, ANTE TODO, DE PERSONAS, PORQUE DETRÁS DE CADA CIFRA

EXISTE UNA HISTORIA QUE MERECE SER ESCUCHADA, UNA VIDA, UNA FAMILIA Y UNA COMUNIDAD QUE ENFRENTA UNA AUSENCIA PROFUNDAMENTE DOLOROSA; POR ELLO, ESTE FENÓMENO DEBE ABORDARSE DESDE LAS INSTITUCIONES CON SENSIBILIDAD, RESPONSABILIDAD Y SIN ESTIGMAS. EN ESTE SENTIDO Y DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE DICHO ACTO, ES QUE CONSTITUYE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA COMPLEJO Y MULTIFACTORIAL, PERO NO UNA REALIDAD INEVITABLE, SIENDO QUE LA PREVENCIÓN, LA ESCUCHA, LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MENTAL PUEDEN ABRIR CAMINOS DE AYUDA PARA QUIENES ATRAVIESAN UNA CRISIS. POR ELLO, UNO DE NUESTROS MAYORES RETOS COMO SOCIEDAD Y COMO INSTITUCIONES ES LLEGAR ANTES Y ESCUCHAR ANTES DE QUE EL SILENCIO SE CONVIERTA EN AISLAMIENTO, DETECTAR ANTES DE QUE UNA SITUACIÓN DE RIESGO SE AGRAVE Y ACERCAR AYUDA PROFESIONAL DE MANERA OPORTUNA. A LO LARGO DE LAS DÉCADAS DIVERSOS ESFUERZOS SE HAN MATERIALIZADO EN DISTINTOS NIVELES SIENDO UNO DE LOS MÁS EMBLEMÁTICOS QUE CADA 10 DE SEPTIEMBRE SE RECONOZCA EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CUYO PROPÓSITO ES GENERAR CONCIENCIA DE QUE EL SUICIDIO PUEDE PREVENIRSE. ADEMÁS, ESTA FECHA NOS RECUERDA QUE HABLAR DEL TEMA DE MANERA RESPONSABLE NO GENERA EL PROBLEMA; POR EL CONTRARIO, PUEDE ABRIR ESPACIOS PARA LA ESCUCHA, REDUCIR ESTIGMAS Y ACERCAR A LAS PERSONAS A LAS REDES DE APOYO QUE NECESITAN. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, (INEGI)¹ DURANTE 2025 FUERON REGISTRADAS 8 MIL 846 DEFUNCIONES POR SUICIDIO DE PERSONAS EN MÉXICO. MOSTRANDO QUE, DEL TOTAL, 7, 074 (SIETE MIL CERO SETENTA Y CUATRO) FUERON HOMBRES Y DE MUJERES LA CIFRA LLEGO A 1,769 PERSONAS. AUNADO A ESTO ES DE SEÑALAR QUE AL COMPARAR LAS CIFRAS REGISTRADAS EN 2022 Y 2025, SE OBSERVA QUE EL NÚMERO DE DEFUNCIONES POR SUICIDIO AUMENTÓ EN 605 CASOS, LO QUE REPRESENTA UNA VARIACIÓN ACUMULADA DEL 7.34 POR CIENTO DURANTE DICHO PERIODO. ESTOS DATOS OBLIGAN A PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A ADOLESCENTES, JÓVENES Y POBLACIÓN EN GENERAL. PORQUE MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS, ESTAS CIFRAS DEBEN LLEARNOS A UNA REFLEXIÓN: **LA SALUD MENTAL NO PUEDE ATENDERSE ÚNICAMENTE CUANDO UNA PERSONA LLEGA A UNA SITUACIÓN LÍMITE.** PARA EL CASO DE NUEVO LEÓN, TAN SOLO EN 2025, EL INEGI INFORMÓ QUE

¹ Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?bd=Salud&px=Mental_07

DURANTE 2025 SE REPORTARON 232 SUICIDIOS EN LA ENTIDAD.² AUNADO A ESTO ES DE SEÑALAR QUE, EN SEMANAS RECIENTES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA METROPOLITANA, SE SUSCITARON CASOS DE PERSONAS QUE HAN COMETIDO SUICIDIO O HAN ESTADO EN EL INTENTO DEL MISMO. AUNADO A ESTO, LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL EN DÍAS RECIENTES,³ SEÑALÓ QUE APROXIMADAMENTE UNA PERSONA AL DÍA FALLECE POR SUICIDIO EN NUEVO LEÓN Y DESTACÓ LA NECESIDAD DE SUMAR ESFUERZOS ENTRE INSTITUCIONES, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR TANTO, ESTA REALIDAD DEMANDA UNA RESPUESTA INTEGRAL ENTRE EL GOBIERNO, CONGRESO, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FAMILIAS Y SOCIEDAD CIVIL, PUES TENEMOS UNA TAREA EN COMÚN: CONSTRUIR ENTORNOS EN LOS QUE PEDIR AYUDA SEA VISTO COMO UN ACTO DE FORTALEZA Y EN LOS QUE ESCUCHAR A QUIEN ATRAVIESEA UNA SITUACIÓN DIFÍCIL SEA PARTE DE NUESTRA CULTURA DE PREVENCIÓN. ANTE TAL PANORAMA NACIONAL Y LOCAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PLANTEA DECLARAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL **“DÍA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NUEVO LEÓN”**; CON EL FIN DE APROVECHAR LA FUERZA DE UN ESFUERZO MUNDIAL Y DARLE UNA EXPRESIÓN PROPIA EN EL ÁMBITO ESTATAL, VINCULADA CON NUESTRA REALIDAD Y QUE FUNCIONE COMO UN **RECORDATORIO PERMANENTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE ESCUCHAR, PREVENIR, ACOMPAÑAR Y ACTUAR**. PORQUE ES DE SEÑALAR QUE UNA FECHA DE ESTA INTENCIÓN ADQUIERE SENTIDO CUANDO SIRVE PARA QUE INSTITUCIONES, ESCUELAS, UNIVERSIDADES, MUNICIPIOS, ORGANIZACIONES Y FAMILIAS ENCUENTREN UN PUNTO EN COMÚN PARA HABLAR, ESCUCHAR E INFORMAR. Y NOS AYUDE A COLOCAR EL TEMA EN LA CONVERSACIÓN PÚBLICA, PERO NUESTRO COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN DEBE MANTENERSE LOS OTROS 364 DÍAS DEL AÑO. POR OTRO LADO, ESTE ESCRITO DA CONTINUIDAD A LAS ACCIONES HECHAS POR SU SERVIDOR EN ESTE PODER LEGISLATIVO, COMO LO FUE EL ILUMINAR DE AMARILLO LA FACHADA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DURANTE LOS DÍAS 9, 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO CON EL FIN DE FORTALECER LA CONCIENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO; ASÍ COMO FORTALECER CON REFORMAS A LA LEY DE SALUD MENTAL EN EL ESTADO. PORQUE LA PREVENCIÓN REQUIERE CONTINUIDAD, YA QUE NO SE TRATA DE REALIZAR ACCIONES AISLADAS, SINO DE SEGUIR CONSTRUYENDO UNA CULTURA EN LA QUE HABLAR DE SALUD MENTAL DEJE DE SER UN MOTIVO DE SILENCIO, MIEDO O

² Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?bd=Salud&px=Mental_07

³ Fuente: <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/buscan-prevenir-suicidios-en-el-estado>

ESTIGMA. ES POR TANTO QUE ESTE MISMO SENTIDO, SE PROPONE NUEVAMENTE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, LA SOLICITUD DE ILUMINAR DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, FECHA QUE COINCIDE CON EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. EL AMARILLO HA SIDO UTILIZADO EN ESTAS ACCIONES COMO SÍMBOLO DE ESPERANZA, SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO, SIENDO QUE LA ILUMINACIÓN NO PRETENDE PRESENTARSE COMO SOLUCIÓN SUFICIENTE; SU VALOR CONSISTE EN HACER VISIBLE UN MENSAJE QUE PUEDE MOTIVAR CONVERSACIÓN, ESCUCHA Y BÚSQUEDA DE AYUDA: **PORQUE EL SUICIDIO PUEDE PREVENIRSE Y NINGUNA SEÑAL DE SUFRIMIENTO DEBE SER MINIMIZADA.** ADEMÁS, SI BIEN, ILUMINAR ESTE CONGRESO TIENE UN VALOR SIMBÓLICO, NUESTRA RESPONSABILIDAD NO TERMINA CUANDO SE CAMBIAN LAS LUCES; EL VERDADERO PROPÓSITO ES CONTINUAR ILUMINANDO TAMBIÉN UNA CONVERSACIÓN QUE DURANTE DEMASIADO TIEMPO HA PERMANECIDO EN SILENCIO. LA PREVENCIÓN EXIGE ROMPER SILENCIOS RESPONSABLEMENTE: **YA QUE ES NECESARIO HABLAR DEL SUICIDIO, NO PARA NORMALIZARLO, SINO PARA RECONOCER EL SUFRIMIENTO Y RECORDAR QUE EXISTEN ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.** ASÍ COMO HABLAR ES IMPORTANTE, TAMBIÉN LO ES SABER ESCUCHAR. UNA CONVERSACIÓN OPORTUNA, UNA SEÑAL IDENTIFICADA A TIEMPO O UNA CANALIZACIÓN ADECUADA, PUEDEN REPRESENTAR UNA DIFERENCIA FUNDAMENTAL PARA UNA PERSONA QUE ATRAVIESA UNA CRISIS. POR ESO DEBEMOS INSISTIR EN UN MENSAJE SENCILLO, PERO PROFUNDAMENTE IMPORTANTE: **ESCUCHAR A TIEMPO, DETECTAR A TIEMPO Y ATENDER A TIEMPO PUEDE SALVAR UNA VIDA.** PORQUE PEDIR AYUDA NO DEBE SER UN MOTIVO DE VERGÜENZA O ESCUCHAR A ALGUIEN NUNCA DEBE PARECERNOS UNA PÉRDIDA DE TIEMPO; Y HABLAR DE SALUD MENTAL TAMBIÉN ES UNA FORMA DE CUIDAR LA VIDA. POR TODO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A TRAVÉS DE ESTAS PROPUESTAS, **SE CONSTITUYE UNA MEDIDA PERTINENTE, CONGRUENTE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.** QUE NO SEA SOLAMENTE UNA FECHA EN EL CALENDARIO, SINO UNA OPORTUNIDAD **PARA ESCUCHAR, ACOMPAÑAR, INFORMAR Y ACERCAR AYUDA;** FRENTE A UNA REALIDAD QUE COBRA CIENTOS DE VIDAS EN NUEVO LEÓN CADA AÑO Y MILES EN MÉXICO, PORQUE EL MENSAJE DEBE DE SER CLARO: **CADA VIDA IMPORTA, LA SALUD MENTAL MERECE ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ES UNA RESPONSABILIDAD QUE NOS CONVOCA A TODAS Y TODOS.** HAGAMOS VISIBLE UN MENSAJE DE ESPERANZA PARA NUEVO LEÓN: **NADIE DEBERÍA ENFRENTAR EN SILENCIO UNA CRISIS DE SALUD MENTAL Y SIEMPRE DEBEMOS DE PROCURAR QUE**

EXISTA UNA PUERTA ABIERTA PARA PEDIR AYUDA. POR LO EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR AMARILLO LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE EL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FOMENTAR UNA CULTURA DE EMPATÍA, ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO EN UN ACTO DE FORTALEZA Y QUE, MEDIANTE LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EL APOYO DE NUESTRO ENTORNO, ES POSIBLE PREVENIR Y SALVAR VIDAS. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL **DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NUEVO LEÓN”.** **TERCERO.** - LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL ACUERDO SEGUNDO Y TERCERO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS Y, CON SU PERMISO. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CADA AÑO, DESAFORTUNADAMENTE SON 726 MIL PERSONAS QUIENES DECIDEN QUITARSE SU VIDA Y SON MUCHÍSIMAS MÁS QUIENES LO INTENTAN. TODOS ESTOS CASOS, SON TRAGEDIAS PARA LAS FAMILIAS, PARA EL ENTORNO,

PARA LA COMUNIDAD Y PARA TODAS LAS PERSONAS ALLEGADAS, PUES DEJAN EFECTOS DURADEROS. LOS SUICIDIOS PUEDEN OCURRIR A CUALQUIER EDAD Y FUERON LA TERCERA CAUSA MÁS FRECUENTE DE MUERTE EN LAS PERSONAS DE 15 A 29 AÑOS EN EL AÑO DEL 2021. ESTE FENÓMENO ES UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PÚBLICA QUE TENEMOS QUE ABORDAR CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICARLO Y, SOBRE TODO, DE PREVENIRLO. DURANTE EL AÑO 2023, SE REGISTRARON EN MÉXICO 8 MIL 837 SUICIDIOS. CON ELLO SE REGISTRÓ EL SUICIDIO COMO LA DÉCIMO NOVENA CAUSA DE MUERTE A NIVEL NACIONAL Y CON UNA TASA DEL 6.8% POR CADA 100 MIL HABITANTES. SI HABLAMOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL AÑO 2023 FUERON 361 PERSONAS QUIENES DECIDIERON, PUES TERMINAR SU VIDA DE ESTA FORMA Y FUE LA TERCERA CAUSA DE MUERTE A NIVEL ESTATAL EN LAS PERSONAS DE 20 A 29 AÑOS. ENTONCES, ALGO ESTÁ SUCEDIENDO EN LAS, LOS JÓVENES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN; QUE SI BIEN EL SUICIDIO, PUES SON MUCHOS FACTORES A LO QUE SE DEBE COMO PSICOLÓGICOS, BIOLÓGICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES; ES ALGO QUE TENEMOS, PUES QUE ATENDER Y HACER TODO LO POSIBLE POR PREVENIRLO. ES POR ESO QUE LAS INSTITUCIONES DEBEN CONTAR CON PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, DE ACTUACIÓN Y BUSCAR SER UN RESPALDO PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN PASANDO POR UN MOMENTO COMO ESTOS. IMAGÍNENSE QUE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY SE HAN PRESENTADO ÚLTIMAMENTE VARIOS DE ESTOS INCIDENTES. UN EJEMPLO, EN EL 2023, UN NOMBRE DE APARENTEMENTE 30 AÑOS JUNTO CON PRESUNTAMENTE SU HIJO MENOR DE EDAD, CAYERON DESDE UNA ALTURA DE 20 METROS. EN EL 2024, UNA PERSONA SE ARROJÓ A LAS VÍAS DE LA LÍNEA 1; Y EN LAS MISMAS INSTALACIONES SE HAN REGISTRADO ACCIDENTES FATALES, TANTO PARA LOS USUARIOS, PERO TAMBIÉN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES; COMO EL 6 DE NOVIEMBRE, QUE RESULTÓ... DEL 2025, QUE RESULTÓ GRAVEMENTE HERIDO AL RESBALAR Y CAER UNA PERSONA DE 6 METROS DE ALTURA EN LA ESTACIÓN CUAUHTÉMOC DE LA LÍNEA 1. EL 18 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, TAMBIÉN EN LA ESTACIÓN FUNDIDORA, UNA MUJER CAYÓ A LAS VÍAS Y PESE A LOS ESFUERZOS DE LOS SOCORRISTAS, ESTA PERSONA PERDIÓ LA VIDA. RECIENTEMENTE SE HAN REGISTRADO 3 PERSONAS QUE TAMBIÉN EN EL METRO HAN DECIDIDO, PUES, LANZARSE Y TERMINAR DOS DE ELLAS PERDIENDO LA VIDA Y UNA GRAVEMENTE LESIONADA. ES POR ESTO, QUE, DE ACUERDO A NOTAS PERIODÍSTICAS, SE HAN RECOPIADO ALREDEDOR DE 29 INTENTOS DE SUICIDIO Y 7 MUERTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. ES POR ESO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE, DESDE ESTE CONGRESO, PUES HAGAMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD Y PARA PODER VISIBILIZAR ESTA PROBLEMÁTICA Y PODER

PREVENIRLA; ES LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE HACER Y DECIRLE A LAS PERSONAS QUE SI ESTÁN PASANDO POR UN MOMENTO BUSQUEN LA LÍNEA DE AYUDA, HABLEN CON LA PERSONA QUE MÁS CONFIANZA Y SIEMPRE SE BUSQUE OTRA OPCIÓN ANTES DE HACERSE DAÑO A UNO MISMO. ESTAS COSAS SUCEDEN, MUCHAS VECES ES MUY DIFÍCIL DE HABLARLAS, PERO SEPAN QUE, DESDE AQUÍ DESDE EL CONGRESO, ESTAMOS A FAVOR DE ESTAS ACCIONES; UNO, PARA VISIBILIZARLO, PARA PREVENIRLO Y ATENDER A LAS PERSONAS QUE ESTÁN PASANDO POR ESTA SITUACIÓN Y QUE BAJAR ESTA TASA DE SUICIDIO Y QUE NO HAYA MÁS JÓVENES QUE ATENTEN CONTRA SU VIDA; Y, LO VUELVO A DECIR, SIEMPRE HAY UNA MANO ATENTA PARA AYUDAR A QUIEN ESTÁ PASANDO POR UN MAL MOMENTO Y SI TIENEN LA CONFIANZA AQUÍ TAMBIÉN TIENEN UNA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. PRESIDENTA **TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, EN LO QUE SE REFIERE AL RESOLUTIVO PRIMERO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, QUE SE CONMEMORA CADA 10 DE SEPTIEMBRE, RESULTA NECESARIO HABLAR DE UNA PROBLEMÁTICA QUE SIGUE AFECTANDO A MILES DE PERSONAS Y QUE, EN MUCHAS OCASIONES, PERMANECE INVISIBLE PARA QUIENES LAS RODEAN. EL SUICIDIO REPRESENTA UN IMPORTANTE RETO PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA. SU PREVENCIÓN REQUIERE DE LA

PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y DE LA SOCIEDAD, PERO TAMBIÉN DE LA CAPACIDAD PARA RECONOCER OPORTUNAMENTE CUANDO UNA PERSONA ATRAVIESA UNA SITUACIÓN QUE PUEDE PONER EN RIESGO SU INTEGRIDAD. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, MÁS DE 720 MIL PERSONAS MUEREN POR SUICIDIO CADA AÑO EN EL MUNDO. EN MÉXICO, DURANTE EL 2024 SE REGISTRARON 8 MIL 856 DEFUNCIONES POR ESTA CAUSA, CON UNA TASA DE 6.8 POR CADA 100 MIL HABITANTES. EN NUEVO LEÓN, DURANTE 2024 SE REGISTRÓ UNA TASA DE SUICIDIO DE 7.3 POR CADA 100 MIL HABITANTES, CIFRA SUPERIOR A LA REGISTRADA A NIVEL NACIONAL. ESTOS DATOS MUESTRAN QUE ESTA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE EN NUESTRO ESTADO Y QUE REQUIERE DE ACCIONES PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. HABLAR DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, IMPLICA RECONOCER QUE NO EXISTE UNA SOLA CAUSA QUE EXPLIQUE POR QUÉ UNA PERSONA LLEGA A CONSIDERAR QUITARSE LA VIDA YA QUE PUEDEN INTERVENIR DISTINTOS FACTORES PERSONALES, FAMILIARES, SOCIALES, ECONÓMICOS, PSICOLÓGICOS Y AMBIENTALES. POR ELLO, LA PREVENCIÓN REQUIERE DE ACCIONES QUE PERMITAN IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LAS SITUACIONES DE RIESGO Y ACERCAR A LAS PERSONAS A LOS SERVICIOS DE APOYO QUE NECESITAN. UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN IDENTIFICAR LAS SEÑALES DE ALERTA DE MANERA OPORTUNA. EL SUFRIMIENTO EMOCIONAL NO SIEMPRE ES EVIDENTE Y UNA PERSONA PUEDE ATRAVESAR UNA SITUACIÓN DE RIESGO SIN QUE QUIENES CONVIVEN CON ELLA SEPAN RECONOCERLO. EN MUCHAS OCASIONES, QUIENES ESTÁN CERCA PUEDEN SER LOS PRIMEROS EN NOTAR CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO O SEÑALES QUE REQUIEREN ATENCIÓN. POR ESTA RAZÓN, LA PREVENCIÓN TAMBIÉN DEBE ESTAR PRESENTE EN LOS ESPACIOS DONDE LAS PERSONAS DESARROLLAN SU VIDA COTIDIANA. LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON CENTROS COMUNITARIOS, ÁREAS DE JUVENTUD, SISTEMAS DIF, ESPACIOS DEPORTIVOS, PROGRAMAS SOCIALES Y OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA QUE MANTIENEN UN CONTACTO CONSTANTE CON DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. ESTOS ESPACIOS REPRESENTAN UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCAR ORIENTACIÓN Y FACILITAR LA CANALIZACIÓN HACIA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS. EL TRANSPORTE PÚBLICO REPRESENTA OTRA REALIDAD QUE DEBE SER CONSIDERADA. LAS ESTACIONES DEL METRO DE MONTERREY RECIBEN DIARIAMENTE A MILES DE PERSONAS Y, RECIENTEMENTE, DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS DENTRO DE SUS INSTALACIONES HAN PUESTO SOBRE LA MESA LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO. EL PERSONAL OPERATIVO Y DE SEGURIDAD QUE TRABAJA EN

ESTOS ESPACIOS, MANTIENE CONTACTO PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA Y PUEDE ENCONTRARSE, EN CUALQUIER MOMENTO, FRENTE A UNA PERSONA QUE ATRAVIESA UNA SITUACIÓN DE CRISIS. CONTAR CON HERRAMIENTAS PARA RECONOCER SEÑALES DE ALERTA, BRINDAR UNA PRIMERA ORIENTACIÓN Y ACTIVAR LOS MECANISMOS ADECUADOS DE APOYO Y CANALIZACIÓN, PUEDE CONTRIBUIR A QUE UNA PERSONA RECIBA ATENCIÓN DE MANERA OPORTUNA. FORTALECER ESTAS CAPACIDADES REQUIERE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES. LA SECRETARÍA DE SALUD CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL, MIENTRAS QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y METRORREY TIENEN PRESENCIA DIRECTA EN ESPACIOS DONDE DIARIAMENTE CONVIVE NUESTRA POBLACIÓN. ESTA COORDINACIÓN PERMITIRÍA APROVECHAR LAS ESTRUCTURAS Y SERVICIOS QUE YA EXISTEN PARA ACERCAR HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN A LAS COMUNIDADES, FORTALECER LA DETECCIÓN TEMPRANA Y FACILITAR LA CANALIZACIÓN DE QUIENES REQUIERAN ATENCIÓN ESPECIALIZADA. LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO NO DEBE LIMITARSE A UNA FECHA CONMEMORATIVA NI CONCENTRARSE ÚNICAMENTE EN LOS SERVICIOS MÉDICOS. TAMBIÉN REQUIERE QUE EXISTAN CAPACIDADES BÁSICAS DE IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LOS LUGARES DONDE LAS PERSONAS ESTUDIAN, TRABAJAN, UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO, REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS O ACUDEN PARA RECIBIR ALGÚN SERVICIO. POR ELLO, DESDE ESTE CONGRESO CONSIDERAMOS NECESARIO IMPULSAR ACCIONES QUE ACERQUEN LA PREVENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ALTA AFLUENCIA. EL OBJETIVO DE ESTE EXHORTO ES PROMOVER QUE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCAN LAS HERRAMIENTAS DE SU PERSONAL PARA IDENTIFICAR SEÑALES DE ALERTA RELACIONADAS CON EL RIESGO SUICIDA, BRINDAR ORIENTACIÓN INICIAL Y ACTIVAR LOS MECANISMOS ADECUADOS DE CANALIZACIÓN. PREVENIR TAMBIÉN SIGNIFICA ESTAR ATENTOS, SABER ESCUCHAR Y CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACTUAR CUANDO ALGUIEN NECESITA AYUDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES,

FORTALEZCAN LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL PERSONAL QUE MANTIENE CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA, CON EL PROPÓSITO DE QUE CUENTE CON HERRAMIENTAS PARA RECONOCER SEÑALES DE ALERTA, SABER CÓMO ACTUAR ANTE UNA POSIBLE SITUACIÓN DE RIESGO Y ORIENTAR A LA PERSONA HACIA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN QUE CORRESPONDAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ES CUANTO. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE PRESENTA MI AMIGO MARIO SALINAS, PORQUE CONSIDERO ESTE UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES Y RELEVANTES HOY EN DÍA, QUE ES NUESTRA SALUD MENTAL. MUCHAS VECES PENSAMOS QUE UNA PERSONA QUE ATRAVIESA UNA CRISIS EMOCIONAL NECESARIAMENTE LO VA A DECIR, QUE ALGUIEN CERCANO SE VA A DAR CUENTA O QUE DE ALGUNA MANERA PEDIRÁ AYUDA, PERO NO SIEMPRE ES ASÍ. HABEMOS PERSONAS QUE VIVIMOS CON ANSIEDAD, ALGUNAS CON DEPRESIÓN, CON SOLEDAD O CON UN DOLOR EMOCIONAL QUE NO SABEMOS VER; PERSONAS QUE CONTINÚAN CON SU RUTINA, QUE VAN A TRABAJAR, QUE ESTUDIAN Y QUE POR DENTRO PUEDEN ESTAR ATRAVESANDO UNA BATALLA QUE NADIE CONOCE, UNA BATALLA SILENCIOSA, Y PRECISAMENTE POR ESO, TENEMOS QUE APRENDER A ESTAR ATENTOS. EN NUEVO LEÓN, HEMOS VISTO SITUACIONES QUE NOS HA RECORDADO QUE UNA CRISIS PUEDE PRESENTARSE EN CUALQUIER LUGAR Y EN CUALQUIER MOMENTO, INCLUSO ESPACIOS QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA COMO LAS ESTACIONES DEL METRO Y LAS INSTALACIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, LOS CUALES PUEDEN CONVERTIRSE EN ESCENARIOS DONDE UNA PERSONA NECESITA AYUDA. POR ESO, CONSIDERO TAN IMPORTANTE ESTE EXHORTO. NO ESTAMOS PIDIENDO QUE UN TRABAJADOR MUNICIPAL, UN ELEMENTO DE SEGURIDAD O UN TRABAJADOR DE METRORREY, SE CONVIERTA EN UN

ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL; ESTAMOS PIDIENDO QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RECONOCER QUE ALGO NO ESTÁ BIEN, SABER CÓMO ACERCARSE, CÓMO ACTUAR Y CÓMO CANALIZAR A ESTA PERSONA HACIA QUIEN SÍ PUEDE BRINDARLE LA ATENCIÓN QUE NECESITA; PORQUE A VECES PENSAMOS QUE AYUDAR A ALGUIEN SIGNIFICA TENER TODAS LAS RESPUESTAS, Y NO, A VECES AYUDAR EMPIEZA SIMPLEMENTE POR ACERCARSE, ESCUCHAR Y NO DEJAR SOLA A UNA PERSONA EN UN MOMENTO DE CRISIS. LOS MUNICIPIOS Y METRORREY, TIENEN ALGO QUE NINGUNA ESTRATEGIA PUEDE SUSTITUIR: CONTACTO DIARIO CON LA GENTE; ESTÁN EN LAS COMUNIDADES, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN LOS CENTROS COMUNITARIOS, EN LAS ESTACIONES Y EN LOS LUGARES DONDE TRANSCURRE NUESTRA VIDA COTIDIANA. EL PROPIO PUNTO DE ACUERDO, PLANTEA APROVECHAR PRECISAMENTE ESA CERCANÍA PARA FORTALECER LA DETECCIÓN Y LA CANALIZACIÓN HACIA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS. PREVENIR EL SUICIDIO, NO SIGNIFICA SOLAMENTE HABLAR DE SUICIDIO, SIGNIFICA HABLAR DE SALUD MENTAL, SIGNIFICA HABLAR DE LA DEPRESIÓN ANTES DE QUE SE CONVIERTA EN UNA CRISIS, SIGNIFICA TOMAR EN SERIO LA ANSIEDAD CUANDO SE EMPIEZA A AFECTAR LA VIDA DE UNA PERSONA, SIGNIFICA DEJAR DE MINIMIZAR EL SUFRIMIENTO EMOCIONAL Y ENTENDER QUE PEDIR AYUDA NO ES DEBILIDAD, TAMBIÉN SIGNIFICA APRENDER A ESCUCHAR SIN JUZGAR; PORQUE QUIZÁ NO TENEMOS... NO PODEMOS SABER LO QUE UNA PERSONA ESTÁ VIVIENDO, PERO SÍ PODEMOS PROCURAR CUANDO NECESITE AYUDA, ENCUENTRE A ALGUIEN QUE SEPA QUÉ DEBE DE HACER. ESTE PUNTO ACUERDO BUSCA JUSTAMENTE ESO: FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE TIENE CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA Y MEJORAR LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE UNA PERSONA PUEDA SER ORIENTADA Y CANALIZADA HACIA LA ATENCIÓN QUE NECESITA. HOY PODEMOS HACER ALGO MUY SENCILLO, PERO MUY IMPORTANTE: ESTAR MEJOR PREPARADOS PARA ESCUCHAR, PARA ACOMPAÑAR Y PARA ACTUAR A TIEMPO, PORQUE QUIZÁ NO PODAMOS RESOLVER EL DOLOR DE ALGUIEN EN ESTE MOMENTO, PERO SÍ PODEMOS AYUDARLE A ENCONTRAR EL CAMINO HACIA QUIÉN PUEDE BRINDARLE LA AYUDA QUE ESA PERSONA NECESITA. PREVENIR, TAMBIÉN ES CUIDAR Y CUIDAR SIGNIFICA ESTAR PRESENTES; ESCUCHAR SIN JUZGAR Y NO SER INDIFERENTES CUANDO ALGUIEN MÁS NECESITA AYUDA, PORQUE A VECES ESTAR AHÍ A TIEMPO PUEDE HACER TODA LA DIFERENCIA. Y POR ELLO, REITERO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO Y LOS INVITO A VOTAR A TODOS EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO); Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO: LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS ES UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS

COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y LAS Y LOS CIUDADANOS MERECE CONOCER LA FORMA EN QUE SE UTILIZA EL GASTO MUNICIPAL. EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, AL CUAL TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR, OBSERVAMOS OPACIDAD, YA QUE, DE ACUERDO A NOTAS PERIODÍSTICAS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y A UNA INSPECCIÓN REALIZADA POR LA SUSCRITA, SE ADVIERTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y USO DEL GASTO PÚBLICO. DICHOS MEDIOS REFIEREN HABER SOLICITADO VÍA PÁGINA DE TRANSPARENCIA EL PAGO DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RELACIÓN ANALÍTICA DE PAGOS A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y POR HONORARIOS, Y LA LISTA DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE 2026; SIN EMBARGO, DICHA INFORMACIÓN FUE CONDICIONADA, LO QUE CONTRADICE LO ESTABLECIDO EN LA LEY.⁴ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO QUE SE ESTÁN REALIZANDO OBRAS, PERO LOS DATOS PARECIERAN LLEGAR SÓLO A UNOS CUANTOS, YA QUE EXISTE LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA INVERSIÓN PÚBLICA. POR EJEMPLO, EN LA PÁGINA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA REFERENTE AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN EL APARTADO DE GASTOS EROGADOS POR PUBLICIDAD OFICIAL EN EL AÑO EN CURSO APARECE **“INFORMACIÓN SIN REGISTROS”**, LO CUAL REFLEJA UN CLARO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY EN LA MATERIA. ES POR ELLO QUE SEGUIRÉ DENUNCIANDO LOS PROBLEMAS QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN QUE SE SOLUCIONEN. COMO SERVIDORES PÚBLICOS RECONOCEMOS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO PERTENECEN A LOS AYUNTAMIENTOS, SINO QUE ES DINERO DEL PUEBLO, POR ELLO LOS INGRESOS QUE FORMAN PARTE DEL ARCA MUNICIPAL SE DEBEN GASTAR EN OBRAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LAS Y LOS JUARENSES. COMO DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, DIARIAMENTE RECIBO QUEJAS POR LA FALTA DE DRENAJE EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO COMO SON EN LA COLONIA HÉROES DE NACÓZARI, MONTE VERDE, JARDINES DE LA SILLA, GRANJA SAN PEDRO, PRIVADAS DEL BOSQUE Y PRADERAS DE ORIENTE Y JARDINES DE LA FUENTE. PARA LOS HABITANTES DE ESTAS COLONIAS RESULTA SER UN FOCO DE INFECCIÓN DEBIDO AL ALTO GRADO DE BACTERIAS QUE PUEDEN EXISTIR EN EL AMBIENTE DEBIDO A LAS CONDICIONES INSALUBRES, LO QUE ADEMÁS PROVOCA MALOS OLORES, PUDIENDO OCASIONAR QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONTRAER DIVERSAS ENFERMEDADES. TAMBIÉN EXISTEN PROBLEMAS EN LA ACUMULACIÓN DE BASURA, MALEZA, TANTO EN LAS COLONIAS COMO EN LOS LOTES BALDÍOS, GENERANDO UNA CRECIENTE PREOCUPACIÓN DEBIDO A LOS

⁴ Datos obtenidos de <https://www.elnorte.com/inventa-juarez-trabas-para-esconder-gasto/ar3271443>

RIESGOS QUE REPRESENTA PARA LA SALUD PÚBLICA, LA SEGURIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. EJEMPLO DE ELLO SON LAS QUEJAS QUE LLEGAN CONTINUAMENTE DE LAS ESCUELAS, POR EJEMPLO, LA PRIMARIA “DAVID G. BERLANGA”, QUIEN REFIERE QUE TIENEN SEMANAS SOLICITANDO QUE VAYAN A LA RECOLECCIÓN DE BASURA; ESTE PROBLEMA LES HA OCASIONADO QUE EXISTA FAUNA NOCIVA CON PRESENCIA DE MOSQUITOS Y ROEDORES, LO QUE PUDIERA GENERAR PROBLEMAS DE SALUD PARA TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR. ASIMISMO, EN LA ESCUELA “AMBROSIO GARZA SALINAS”, EN LA COLONIA GRANJA SAN PEDRO, SEÑALAN QUE SUS ALUMNOS SE ENCUENTRAN EN RIESGO EN SU INTEGRIDAD FÍSICA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE CABLES SUELTOS, LO QUE PUDIERA PROVOCAR UN ACCIDENTE, SITUACIÓN QUE HAN REPORTADO ANTERIORMENTE. ASÍ COMO EL GRAN PROBLEMA QUE VIENEN DENUNCIANDO DESDE HACE CINCO AÑOS, EL PROBLEMA DE LA LUZ. FALLAS CONSTANTES EN LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO, LAS CUALES FUERON CAMBIADAS HACE POCO MENOS DE UN AÑO, CALLES LLENAS DE BACHES EN MAL ESTADO, ES LO QUE ENFRENTAN DIARIAMENTE LOS JUARENSES, QUIENES MERECEMOS QUE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ SE UTILICEN EN OBRAS QUE MEJOREN EL ENTORNO DEL MUNICIPIO; Y ES POR ELLO QUE DESDE ESTA TRIBUNA HAGO UN LLAMADO PARA QUE SE ATIENDAN LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS Y LOS JUARENSES. DEBEMOS RECORDAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA QUE TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, DEPENDENCIA, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO MUNICIPAL O DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL O DEL ÁMBITO MUNICIPAL, ENTRE OTROS, ES PÚBLICA Y PREVALECERÁ EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ADEMÁS, TAMBIÉN SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DOCUMENTAR TODO ACTO QUE DERIVE DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, LA LEY DETERMINARÁ LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS BAJO LOS CUÁLES PROCEDERÁ LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA, EL ARTÍCULO 65 DE LA PROPIA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ES CLARO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES COMUNES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS, COMO LO ES EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. LA TRANSPARENCIA ES UN DERECHO HUMANO Y UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ES POR ELLO QUE, DESDE MORENA, ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO. EXISTEN MUCHAS CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, Y SUS HABITANTES

MERECEN TENER UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE TRABAJE PARA TODOS NO PARA UNOS CUANTOS Y EN FAVOR DE ELLOS, AL SER QUIENES RESULTAN MÁS AFECTADOS SI NO SE UTILIZAN LOS INGRESOS MUNICIPALES EN OBRAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, PARA QUE SEÑALEN EL MOTIVO DE LA OMISIÓN EN LA PUBLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, ASÍ COMO PARA QUE DE FORMA INMEDIATA DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA CUALQUIER GOBIERNO, PERO SOBRE TODO SON DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS. DEBEMOS RECORDAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PERTENECEN A LA CIUDADANÍA, POR ESO LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A CONOCER ¿CÓMO SE ADMINISTRA EL DINERO PÚBLICO? ¿CUÁNDO SE EJERCE? ¿EN QUÉ SE UTILIZA? Y ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE ESE GASTO? CUMPLIR CON ESAS OBLIGACIONES, NO SOLAMENTE SIGNIFICA ATENDER UNA DISPOSICIÓN LEGAL, TAMBIÉN SIGNIFICA GENERAR CONFIANZA ENTRE LOS GOBIERNOS Y LA CIUDADANÍA. DESDE ESTE CONGRESO, DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SEA ACCESIBLE, CLARA Y OPORTUNA, SIN IMPORTAR EL MUNICIPIO O LA ADMINISTRACIÓN DE QUE SE TRATE. PERO TAMBIÉN, CONSIDERAMOS IMPORTANTE, QUE INFO NUEVO LEÓN INTERVENGA Y REVISE ESTA SITUACIÓN. NO PODEMOS DEJAR ÚNICAMENTE EN MANOS DEL

PROPIO AYUNTAMIENTO, DETERMINAR SI ESTÁ CUMPLIENDO O NO CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; SE NECESITA UNA REVISIÓN OBJETIVA POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y, EN CASO DE EXISTIR INCUMPLIMIENTOS, QUE SE ACTÚE CONFORME A LA LEY. POR ESO, LO QUE... POR LO QUE SI ME PERMITE LA DIPUTADA PROMOVENTE ADICIONAR UN SEGUNDO ACUERDO Y QUE MENCIONE LO SIGUIENTE: ***SEGUNDO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EMITIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE SU INFORMACIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO DEL AÑO 2026.*** ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO PRIMERO A LA DIPUTADA REYNA REYES, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO”.

LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, ESTOY DE ACUERDO. SÍ LO ACEPTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. SE ACEPTA LA PROPUESTA. SOLICITO LA HAGA LLEGAR POR ESCRITO, DIPUTADA CECY ROBLEDO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EL ADEUDO QUE SE MANTIENE CON LAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 NO ES UN ASUNTO NUEVO PARA ESTE CONGRESO. DESDE ESTA TRIBUNA YA HEMOS ACOMPAÑADO SU EXIGENCIA Y SOLICITADO EN DIVERSAS OCASIONES QUE SE ATIENDA ESTA SITUACIÓN QUE, CON EL PASO DE LOS AÑOS, LEJOS DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, CONTINÚA AFECTANDO A MILES DE ELLOS. RESULTA LAMENTABLE QUE, DESPUÉS DE HABER DEDICADO PARTE DE SU VIDA A LA ENSEÑANZA, QUIENES CONTRIBUYERON A FORMAR A GENERACIONES ENTERAS DE NUEVOLEONESES TENGAN HOY QUE MANIFESTARSE, ACUDIR ANTE DISTINTAS AUTORIDADES Y EMPRENDER ACCIONES LEGALES PARA RECLAMAR PRESTACIONES QUE LES CORRESPONDEN POR DERECHO. Y HACE UNOS DÍAS, DIVERSOS MAESTROS, NOS REUNIMOS CON VARIOS DE ELLOS PARA SOLICITAR NUESTRO APOYO. UNA DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMAN CORRESPONDE AL INCREMENTO DEL **6.43 POR**

CIENTO EN SUS PENSIONES, ADEMÁS DE LOS PAGOS RETROACTIVOS ACUMULADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. DE ACUERDO CON LOS PROPIOS AFECTADOS, EL ADEUDO SUPERA ACTUALMENTE LOS MIL MILLONES DE PESOS Y CONTINÚA INCREMENTÁNDOSE MIENTRAS NO EXISTA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA. ESTE GRUPO DE MAESTRAS Y MAESTROS HA TENIDO QUE REALIZAR DIVERSAS MANIFESTACIONES, PRESENTAR SOLICITUDES Y PARTICIPAR EN MESAS DE DIÁLOGO CON LA INTENCIÓN DE LLEGAR A UN ACUERDO URGENTE. SIN EMBARGO, ANTE ESTA FALTA DE RESPUESTA DE FONDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MILES DE JUBILADOS SE VIERON OBLIGADOS A RECURRIR NUEVAMENTE A LA VÍA JURISDICCIONAL. DURANTE MESES RECABARON DOCUMENTACIÓN Y FIRMAS PARA ACUDIR ANTE EL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DONDE YA FUE PRESENTADA UNA DEMANDA RESPALDADA POR **8 MIL 667 PROMOVENTES**, CIFRA QUE, DE ACUERDO CON SUS REPRESENTANTES, PUEDE ACERCARSE A LOS **9 MIL AFECTADOS**. PRECISAMENTE AHÍ SE ENCUENTRA UNA DE LAS SITUACIONES MÁS PREOCUPANTES DE ESTE ASUNTO QUE NINGUNA MAESTRA NI NINGÚN MAESTRO DEBERÍA TENER QUE RECORRER DURANTE AÑOS ESTAS OFICINAS, MESAS DE NEGOCIACIÓN Y TRIBUNALES PARA OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE UNA PRESTACIÓN QUE CONSIDERAN RECONOCIDA LEGAL Y JUDICIALMENTE. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN CAPRICHOS NI DE UNA PETICIÓN EXTRAORDINARIA. ESTAMOS HABLANDO DE MUJERES Y DE HOMBRES QUE DEDICARON BUENA PARTE DE SU VIDA A LAS AULAS Y QUE HOY RECLAMAN UNA PARTE DE SU PATRIMONIO. DESDE ESTE CONGRESO SE LOS HEMOS DICHO Y HOY LO REITERAMOS. **NO ESTÁN SOLOS**. SU EXIGENCIA HA SIDO ESCUCHADA EN ESTA TRIBUNA Y CONTINUAREMOS ACOMPAÑANDO LA PETICIÓN QUE SE CUBRA AQUELLO QUE LEGALMENTE CORRESPONDE Y SE DÉ UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A UN CONFLICTO QUE LAMENTABLEMENTE SE HA PROLONGADO DEMASIADO. EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ISSSTELEÓN DEBEN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDA Y ATENDER DE FONDO ESTE RECLAMO. EL TRANSCURSO DEL TIEMPO NO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A MILES DE JUBILADOS QUE LLEVAN ESPERANDO UNA SOLUCIÓN. POR ELLO, AHORA QUE EL CONFLICTO YA SE ENCUENTRA EN EL **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**, RESULTA PERTINENTE FORMULAR UN LLAMADO RESPETUOSO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON IMPARCIALIDAD, PLENA OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, DICHO TRIBUNAL DÉ CAUCE AL PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR LAS Y LOS AFECTADOS. NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE EL DERECHO DE TODA PERSONA **A QUE SE LE ADMINISTRE**

JUSTICIA DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL. BAJO ESE PRINCIPIO, RESULTA NECESARIO QUE ÉSTE AVANCE CON LA MAYOR DILIGENCIA JURÍDICA POSIBLE, SIN MENOSCABO DE LAS FACULTADES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL. ASIMISMO, EL PRESENTE EXHORTO BUSCA REITERAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL ISSSTELEÓN LA NECESIDAD DE ATENDER Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDEN. DESPUÉS DE DÉCADAS FORMANDO A NUEVO LEÓN, NUESTRAS MAESTRAS Y MAESTROS JUBILADOS NO DEBERÍAN TENER QUE PEDIR UNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL. **SOLAMENTE ESTÁN PIDIENDO QUE SE RESPETE SU DERECHO Y SE LES PAGUE LO QUE LEGÍTIMAMENTE LES CORRESPONDE.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN), A FIN DE QUE, DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA QUE CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DEL PAGO DEL ADEUDO DERIVADO DEL INCREMENTO DE PENSIONES Y EL PAGO DE RETROACTIVOS. Y **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON IMPARCIALIDAD, PLENA OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, DICHO TRIBUNAL DÉ CAUCE AL PROCEDIMIENTO PROMOVIDO POR LAS Y LOS AFECTADOS Y SE LE RESUELVA CONFORME A DERECHO. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SI ME PUEDE APOYAR SOLICITANDO EL APOYO DE LOS MEDIOS DE AUDIOVISUALES PARA TRANSMITIR UNOS VIDEOS QUE ME HICIERON LLEGAR”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO EL APOYO DE AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “SI NOS PUEDEN APOYAR CON EL SONIDO DE IGUAL MANERA, DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “NOS PUEDEN APOYAR CON EL SONIDO, POR FAVOR, NO SE ESCUCHA”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: **HABLA CIUDADANO:** “*MIREN NOMÁS GENTE, AQUÍ EN EL RÍO PESQUERÍA AQUÍ A LA ALTURA DE RAÚL SALINAS EN PASO CUCCHARAS. EL RÍO APESTA A PURO QUÍMICO, PURA AGUAS NEGRAS; LAS DEJARON CAER APROVECHANDO QUE ESTABAN LAS NUBES AHÍ TIRANDO AGUA. ES UN ABUSO, ES UN MUGRERO, UNA TREMENDA CONTAMINACIÓN TODO ESO; HASTA PARECE QUE SE REVENTÓ LA PRESA DE AGUAS NEGRAS ALLÁ ARRIBA*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CONTINUÓ. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AGUA ES UN RECURSO VITAL INDISPENSABLE PARA LA VIDA DE CUALQUIER SER VIVO, AYUDANDO ASÍ A LA DIGNIDAD HUMANA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE. LAMENTABLEMENTE EN NUESTRO ESTADO LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS ENFRENTA UNA DE LAS CRISIS AMBIENTALES MÁS AGUDAS DE SU HISTORIA RECIENTE. PORQUE, AUNQUE SOMOS UN ESTADO INDUSTRIAL, CONTAMOS CON DIFERENTES AFLUENTES QUE ATRAVIESAN LA ZONA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, COMO LO SON: **EL RÍO SAN JUAN, EL RÍO SANTA CATARINA, RÍO RAMOS, RÍO PILÓN, RÍO SALADO, RÍO ATONGO, RÍO BLANQUILLO, Y RÍO PESQUERÍA.** Y EL DÍA DE HOY QUIERO

HACER UN ESPECIAL ÉNFASIS EN EL **RÍO PESQUERÍA**, EL CUAL TRISTEMENTE SE HA CONVERTIDO EN EL SÍMBOLO DE LA DEGRADACIÓN ECOLÓGICA Y LA PERMISIVIDAD INSTITUCIONAL. ESTO LO MENCIONO PORQUE A LO LARGO DE LOS AÑOS, HA SIDO VÍCTIMA DE DESCARGAS CLANDESTINAS DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES Y MUNICIPALES SIN TRATAR. LOS VECINOS HAN DENUNCIADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, LA PRESENCIA RECURRENTE DE EFLUENTES DE COLORACIÓN OSCURA, DENSAS CAPAS DE ESPUMA Y OLORES A QUÍMICOS, QUE PONE EN EVIDENCIA EL VERTIMIENTO IRRESPONSABLE DE SUSTANCIAS ALTAMENTE TÓXICAS, SOLVENTES, METALES PESADOS Y MATERIAS ORGÁNICAS EN DESCOMPOSICIÓN. Y AUNQUE ESTO HA SIDO UNA PROBLEMÁTICA FRECUENTE DESDE HACE AÑOS, LA AUTORIDAD COMPETENTE DE CUIDAR Y PROTEGER LOS AFLUENTES EN NUESTRO ESTADO BRILLA POR SU AUSENCIA, ME REFIERO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE. QUE, SI BIEN ES CIERTO A INICIOS DE ESTE AÑO, SEÑALARON QUE HABÍAN RETIRADO TONELADAS DE RESIDUOS Y ESTRUCTURAS IRREGULARES EN UN TRAMO DE 2.5 KILÓMETROS, Y NO HA HECHO NADA SOBRE LO MÁS DELICADO, QUE ES LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL DONDE VIERTEN EN EL AFLUENTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. DONDE NO SOLO SE ROMPE EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL RÍO, SINO QUE DESTRUYE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA Y RIBEREÑA, CONTAMINA LOS MANTOS FREÁTICOS ADYACENTES Y GENERA UN FOCO DE INFECCIÓN PERMANENTE PARA MILES DE FAMILIAS QUE HABITAN EN SUS PROXIMIDADES. NO PODEMOS OLVIDAR QUE NUESTRA CARTA MAGNA NOS ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. Y AUNADO A ESTO, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ESTABLECE LAS BASES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, COMO LO ES EL CRITERIO QUE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ES FUNDAMENTAL PARA EVITAR QUE SE REDUZCA SU DISPONIBILIDAD Y PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS DEL PAÍS. LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **FACULTA Y OBLIGA A LAS AUTORIDADES ESTATALES**, A INTERVENIR DECIDIDAMENTE EN LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE BIENES HÍDRICOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN LOCAL. AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE CUENTA CON LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEMARNAT-2021**, LA CUAL FIJA LOS LÍMITES PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS RECEPTORES PROPIEDAD DE LA NACIÓN E IMPONE PARÁMETROS ESTRUCTOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO EN LOS PARÁMETROS CUYA ALTERACIÓN ABRUPTA DESTRUYE LA VIDA BIOLÓGICA DEL RÍO. POR LO QUE, AL

EXISTIR LOS MECANISMOS Y LAS NORMAS PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE, ES MUY ALARMANTE QUE NO SE LE ESTÉ PONIENDO LA ATENCIÓN NECESARIA, PORQUE LAS CONSECUENCIAS DE VERTER COMPONENTES QUÍMICOS NO REGULADOS SOBRE EL RÍO SON CATASTRÓFICAS. YA QUE SE GENERA UN GRAN DAÑO A LA SALUD PÚBLICA, Y LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS ESTÁN EXPUESTOS COTIDIANAMENTE A LA INHALACIÓN DE VAPORES TÓXICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES QUE PROVOCAN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS, AFECCIONES DERMATOLÓGICAS, NÁUSEAS, ENTRE OTROS. ASIMISMO, LA FILTRACIÓN DE ESTOS EFLUENTES QUÍMICOS HACIA LOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS REPRESENTA UN RIESGO LATENTE DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CONSUMO O RIEGO, AUMENTANDO LA INCIDENCIA DE PADECIMIENTOS CRÓNICO-DEGENERATIVOS. Y NO PODEMOS OLVIDAR EL COLAPSO DE NUESTRO ECOSISTEMA. ANTE ESTA REALIDAD, NO PODEMOS DEJAR QUE TODO ESTÁ EN LA LEY, PORQUE DEBEMOS LUCHAR PARA QUE SE APLIQUE. POR ELLO, ES QUE HOY HACEMOS UN LLAMADO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE CUMPLA CON LO QUE LA LEY LE ESTABLECE, Y NOS REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, DONDE CONTENGA: CUÁLES SON LAS INDUSTRIAS QUE COLINDAN A LO LARGO DEL RÍO PESQUERÍA Y SI ÉSTAS CUMPLEN CON LO QUE ESTABLECE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, Y EN CASO DE NO CUMPLIR, QUE LAS CLAUSUREN. ASÍ COMO TAMBIÉN IMPLEMENTE MECANISMOS PERMANENTES DE MONITOREO QUÍMICO EN LOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE DESCARGA DEL RÍO PESQUERÍA, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN CONTINUA, QUE PERMITIRÁ A LA AUTORIDAD AMBIENTAL ACTUAR CON INMEDIATEZ, IDENTIFICAR CON PRECISIÓN MATEMÁTICA A LAS FUENTES CONTAMINANTES Y APLICAR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES CORRESPONDIENTES. NO PODEMOS PERMITIR QUE SIGAN CONTAMINANDO EL RÍO PESQUERÍA, ES OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, HACER CUMPLIR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y CLAUSURAR LAS TOMAS CLANDESTINAS, ADEMÁS DE SANCIONAR A LAS EMPRESAS INFRACTORAS. EN TAL SENTIDO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE

AÑO LO SIGUIENTE: 1. INFORME PORMENORIZADO DE TODAS LAS INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTRAN A 10 METROS DE DISTANCIA DEL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA DESDE SU INICIO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, PASANDO POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL ESCOBEDO, MONTERREY, APODACA Y PESQUERÍA. 2. INFORME TAMBIÉN SOBRE LAS INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LÍMITES DEL CAUCE DEL RÍO PESQUERÍA, SI ESTÁS CUMPLEN O NO CON LA NOM-001-SEMARNAT-2021. 3. Y EN CASO DE QUE LAS INDUSTRIAS NO CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOS SEÑALE CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO, PARA HACER QUE ESAS FÁBRICAS CUMPLAN CON ELLA. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE TOLERANCIA CERO Y CLAUSURA INMEDIATA PARA LA PROTECCIÓN DEL RÍO PESQUERÍA, DONDE ESTABLEZCA LA CLAUSURA PREVENTIVA E INMEDIATA A CUALQUIER FÁBRICA, QUE REALICE DESCARGAS EN LOS RÍOS Y ARROYOS DEL ESTADO, SIN TRATAMIENTO PREVIO O QUE NO CUENTEN CON BITÁCORAS DE MANEJO DE RESIDUOS QUÍMICOS EN REGLA. **TERCERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE INSTALE SENSORES AUTOMÁTICOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS QUÍMICOS, ES DECIR, PH, TURBIDEZ, CONDUCTIVIDAD, OXÍGENO DISUELTO Y COMPUESTOS ORGÁNICOS, EN DIVERSOS PUNTOS CRÍTICOS DE LOS RÍOS Y ARROYOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE LLEVE UNA BITÁCORA Y ASÍ PROTEGER LOS AFLUENTES. MONTERREY, NL., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, EXPRESO MI RESPALDO AL EXHORTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA CLAUDIA

CHAPA, PARA ATENDER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO PESQUERÍA. NOS SUMAMOS A ESTE LLAMADO PORQUE LAS FAMILIAS QUE VIVEN CERCA DE SUS MÁRGENES MERECEN UN ENTORNO SANO Y AUTORIDADES QUE RESPONDAN A SUS PREOCUPACIONES, COMO LO SON LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO. LA IMPORTANCIA DE ESTE EXHORTO, ESTÁ EN PONER ATENCIÓN EN UN PROBLEMA QUE REQUIERE ACCIONES CONSTANTES. RETIRAR LA BASURA DEL CAUCE ES NECESARIO, PERO TAMBIÉN LO ES IMPEDIR QUE EL AGUA SIGA RECIBIENDO DESCARGAS CONTAMINANTES. UN RÍO PUEDE VERSE LIMPIO EN LA SUPERFICIE Y MANTENER UNA CONTAMINACIÓN QUE AFECTA SU RECUPERACIÓN. POR ELLO, ACOMPAÑAMOS LA SOLICITUD DE FORTALECER LA VIGILANCIA, CONOCER LAS CONDICIONES EN QUE OPERAN LAS INDUSTRIAS CERCANAS Y ACTUAR ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS. CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA Y MONITOREO PERMANENTE, PERMITIRÁ DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN PARA PROTEGER EL RÍO. LA PREOCUPACIÓN DE LAS VECINAS Y VECINOS POR EL AGUA Y POR EL LUGAR EN DONDE CRECEN SUS HIJAS E HIJOS, MERECE UNA RESPUESTA SERIA. COMO REPRESENTANTES, NOS CORRESPONDE ACOMPAÑAR ESA EXIGENCIA Y MANTENER NUESTRA ATENCIÓN EN LOS RESULTADOS. ES POR ELLO QUE ADELANTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y LES INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES DAR LA CONTINUIDAD, INVITAR A TODOS Y A TODAS USTEDES A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO; Y ADEMÁS QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN: ES INADMISIBLE QUE SE MAQUILLEN LAS ESTADÍSTICAS, LOS NÚMEROS, LAS MÉTRICAS Y QUIERAN VENDERLOS... Y VENDER EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO, UN NUEVO LEÓN SIN CONTAMINACIÓN, CUANDO TODOS LOS DÍAS VEMOS LOS DAÑOS QUE HAY EN NUESTRO ENTORNO. ES INADMISIBLE QUE EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO, UTILICE SU CARGO PÚBLICO PARA QUE SE LA PASE, LITERAL, HACIENDO CAMPAÑA POLÍTICA. ES INADMISIBLE QUE QUERIENDO PONER SU TRABAJO EN GARCÍA, NO SE HAYA DADO CUENTA QUE LA CONTAMINACIÓN POR LA QUE ESTÁ PASANDO EL RÍO PESQUERÍA QUE PASA POR ESE MISMO MUNICIPIO, O SEA, A LA VISTA DE SUS OJOS Y NUNCA SE DIO CUENTA QUE LAS EMPRESAS SIGUEN CONTAMINANDO NUESTRAS AGUAS. Y ES QUE EL NO TRABAJAR YA SE HIZO COSTUMBRE AL TITULAR DE MEDIO AMBIENTE; Y LO MENCIONO ASÍ CON TODAS LAS LETRAS, PORQUE LO OCURRIDO EN

EL RÍO PESQUERÍA NO ES EL ÚNICO CASO DONDE HA HECHO CASO OMISO EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE. SUCEDIÓ EL AÑO PASADO EN EL RÍO RAMOS, EN EL RÍO SANTA CATARINA Y RECIENTEMENTE EN EL ARROYO LA CHUECA, DONDE PÚBLICAMENTE SE HAN DENUNCIADO HECHOS DE CONTAMINACIÓN Y LAS AUTORIDADES NO HAN HECHO NADA. ES MOMENTO DE DECIR: BASTA. BASTA AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE RAÚL LOZANO, AL FRENTE DE ESTA SECRETARÍA; Y AQUÍ QUIERO ENVIARLE UN MENSAJE MUY CLARO: QUE LO QUE SE PIDIÓ EN EL EXHORTO, QUE PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE, QUE SI NO NOS ENVÍA LA INFORMACIÓN QUE ACABAMOS DE PEDIR, LE VAMOS A TENER QUE EXIGIR SU RENUNCIA Y SI NO PUEDE CON EL CARGO, ENTONCES QUE SE HAGA A UN LADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “¡AY! COMPAÑERA, YO CREO QUE NOS VAMOS A QUEDAR ESPERANDO AQUÍ SENTADAS ESA RENUNCIA O ESA VERGÜENZA. HOY SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL RESPALDO A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, PORQUE ESTOY CONVENCIDA QUE PROTEGER NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y PARTICULARMENTE ESTE TEMA QUE ESTAMOS TOCANDO HOY, PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS INFORMES NECESARIOS, SE APLIQUEN LOS PROTOCOLOS ADECUADOS, SE IMPLEMENTEN LOS SENSORES DE MONITOREO, ADEMÁS DE HACER CUMPLIR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROPUESTAS EN EL ACUERDO PRESENTE POR EL BIEN DE NUESTRO RÍO PESQUERÍA, ESTO DEBE DE SER UNA RESPONSABILIDAD QUE ASUMAMOS TODOS CON SERIEDAD, SIN IMPORTAR LOS COLORES PARTIDISTAS. LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO PESQUERÍA, ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRANDES EN NUEVO LEÓN; CONTIENE DESCARGAS CONTAMINANTES, ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESCOMBRO, INVASIÓN AL CAUCE Y UNA DEFICIENTE VIGILANCIA AMBIENTAL, PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE MILES, DE MILES DE FAMILIAS, LA BIODIVERSIDAD Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE TODO SER HUMANO A TENER UN AMBIENTE SANO. EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, COMO YA SABEMOS, HA DEJADO PASAR ESTA SITUACIÓN Y EN VEZ DE CONCENTRARSE EN LA SOLUCIÓN A LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES, SU MAYOR PRIORIDAD ES QUEDAR BIEN EN LAS REDES SOCIALES, LO HEMOS DICHO UNA Y OTRA VEZ; MOSTRANDO UNA CARA TOTALMENTE DISTINTA A LA QUE EN REALIDAD SE ESTÁ MOSTRANDO SOBRE LAS MEDIDAS CONTRA LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES QUE, HASTA LA FECHA, SIGUEN SIN SER RESUELTAS. Y ES

CUANDO, EN LUGAR DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD Y HACER EL TRABAJO QUE LE CORRESPONDE, EL SECRETARIO PREFIERE REPARTIR CULPAS, EVADIENDO ASÍ SU PROPIA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A NUESTRO MEDIO AMBIENTE SANO. RESULTA PREOCUPANTE QUE, PESE A LOS ANUNCIOS REALIZADOS DESDE EL 2023 SOBRE UN AMBICIOSO RESCATE AL RÍO PESQUERÍA, LA CONTAMINACIÓN DEL MISMO SIGA SIENDO UNA REALIDAD PARA QUIENES VIVEN CERCA DE ESTE CUERPO DE AGUA. EL GOBIERNO INCLUSO RECONOCIÓ EL PROBLEMA... QUE EL PROBLEMA ACUMULABA DÉCADAS DE ABANDONO Y QUE SERÍAN NECESARIOS CIENTOS DE MILLONES DE PESOS PARA SU RECUPERACIÓN. EN ESTE ENTENDIDO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REPORTARON UN INCREMENTO EN LOS INGRESOS DEL IMPUESTO VERDE, MISMO QUE HEMOS PREGUNTADO EN REITERADAS OCASIONES, ALCANZANDO 1 MILLÓN... NO... 1 MIL MILLONES TRESCIENTOS... BUENO... 1 MILLÓN.... BUENO, NO TENGO AQUÍ BIEN EL DATO EXACTO... BUENO, SIN EMBARGO, MIENTRAS LA RECAUDACIÓN CONTINUA, INCREMENTA... MIENTRAS ESTA RECAUDACIÓN VA INCREMENTANDO, LA CIUDADANÍA NO VE CON CLARIDAD EN QUÉ SE ESTÁN UTILIZANDO TANTOS RECURSOS. HOY, NUESTRA POSICIÓN DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS CLARO QUE TODO AQUELLO QUE CONTRIBUYA A PROTEGER, SANEAR Y RECUPERAR NUESTRO RÍO PESQUERÍA, PORQUE DEFENDER NUESTRO MEDIO AMBIENTE TIENE QUE SER TAMBIÉN DEFENDER NUESTRA SALUD, NUESTRA CALIDAD DE VIDA Y EL FUTURO DE TODOS LOS CIUDADANOS, POR EL BIEN DE NUESTRO RÍO, DE LAS COMUNIDADES, DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES; SÓLO ESPERAMOS QUE ESTA VEZ, SÍ PODAMOS OBTENER LA INFORMACIÓN FEHACIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA, NO CON ESTA FALTA DE RESPUESTA ANTE TANTOS LLAMADOS QUE HEMOS TENIDO DESDE ESTA TRIBUNA, DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO, COMO POR EJEMPLO EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE, QUE SOLAMENTE NO BASTA UNA REUNIÓN CON PEMEX, SINO BASTA HECHOS. Y POR ESO MI VOTO HOY VA A SER A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO DE LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SÍ. MUCHAS GRACIAS. ATENDEMOS CON MUCHA SERIEDAD LA SOLICITUD QUE REALIZA NUESTRA COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, EN EL SENTIDO DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAN ES SERIA LA RESPONSABILIDAD Y EL COMPROMISO QUE SE TIENE, QUE ES ESTE GOBIERNO ENCABEZADO POR SAMUEL GARCÍA, QUIEN CREA DENTRO DE SU ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE; PERO TAMBIÉN NOS QUEDA MUY CLARO Y ESO TENEMOS QUE SER ENFÁTICOS, ES QUE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO ESTABLECE CLARAMENTE QUE CUANDO SE TRATA DE RÍOS Y LOS CAUCES, LE CORRESPONDE ATENDER ESTE TEMA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, UN ENTE DE ÍNDOLE FEDERAL. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SEÑALA QUE ES UNA RESPONSABILIDAD TRIPARTITA ENTRE MUNICIPIO, ESTADO Y FEDERACIÓN. ASÍ ES QUE, SÉ QUE DE PRONTO ESTE TEMA, SOBRE TODO DE MEDIO AMBIENTE, SE TORNA UN POCO PERSONAL EN CUANTO A LOS DICHOS Y A LOS DISCURSOS QUE SE DAN EN TRIBUNA, PERO SI EN REALIDAD ESTAMOS BIEN COMPROMETIDOS CON EL BENEFICIO QUE TIENE QUE DAR EN CUANTO AL MEDIO AMBIENTE, YO ANTICIPO EL VOTO A FAVOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO HACIA ESTA SOLICITUD, DEJANDO DE LADO TODOS AQUELLOS ADJETIVOS DESCALIFICATIVOS QUE SE PUEDAN HACER HACIA SU TITULAR. SABEMOS MUY BIEN QUE EL TEMA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ES UN TEMA QUE PUEDE TOMARSE SOLAMENTE POR UNA SOLA INSTANCIA; ESTE ES UN TRABAJO COLABORATIVO Y DE COORDINACIÓN. ASÍ ES QUE, ESTAMOS EN ESE DISPUESTO, ESTAMOS EN ESA DISPOSICIÓN PARA QUE PODAMOS ABORDARLO DE ESTA FORMA. ASÍ ES QUE, LES PIDO QUE LEJOS DE CUALQUIER SITUACIÓN DE ÍNDOLE PERSONAL QUE SE PUEDA GENERAR HACIA EL TITULAR DEL ÁREA, TRABAJEMOS CON MUCHA SERIEDAD EN UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA, NOS COMPETE Y A FINAL DE CUENTAS, TRATAMOS DE RESOLVER DE LA MEJOR MANERA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE A PUEBLO”,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ARTÍCULO 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON POSICIÓN SOBRE LO SIGUIENTE: TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO ALGUNOS COORDINADORES Y DIFERENTES ORGANISMOS HAN SIDO CONVOCADOS PARA DEBATIR EL TEMA DEL PRESUPUESTO. EL GOBERNADOR HA SEÑALADO EN VARIAS OCASIONES DE QUE HAY MUCHO OBSTÁCULO POR PARTE DE ESTE CONGRESO AL NO PRESENTARSE A ESAS CONVOCATORIAS COMO LA DE LA SEMANA PASADA. SIN EMBARGO, COMO BANCADA INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”, HE SIDO MUY CLARA SOBRE EL TEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. POR MÁS DE 15 AÑOS HEMOS TRABAJADO POR UN TRANSPORTE MODERNO, SEGURO Y EFICIENTE. CUANDO ME SUMÉ AL PROYECTO DE ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ME SUBÍ A UN PROYECTO DE MOVILIDAD. SE PROMETIERON 4 MIL CAMIONES, LOS CUALES... 4 MIL 500 CAMIONES, LOS CUALES AHORITA

VEMOS QUE ESTÁN PUBLICITADOS, QUE SON CERCA DE 4 MIL, SEGÚN EL INFORME DE 4 MIL NUEVOS CAMIONES ARRENDADOS POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD. HE SIDO CLARA EN SOLICITAR AL TESORERO INFORMACIÓN CON NÚMERO DE MOTOR, NÚMERO DE SERIE, ESAS 4 MIL UNIDADES, LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA DISPERSIÓN ECONÓMICA SOBRE ESAS UNIDADES; PORQUE DE ACUERDO A INFORMACIÓN, VÍA TRANSPARENCIA, Y DE ACUERDO A LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SE HAN SOLAMENTE LICITADO 3 MIL 100 UNIDADES QUE, EN CIRCULACIÓN, DE ACUERDO A LAS UNIDADES ARRENDADAS POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, SON CERCA DE 2 MIL 200 UNIDADES. HE SIDO EXIGENTE EN SOLICITAR TRANSPARENCIA AL TESORERO SOBRE LA DISPERSIÓN ECONÓMICA DEL BONO DE URBANI PARA LOS MÁS DE 350 MIL BENEFICIARIOS DE VIAJES GRATIS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. HE SOLICITADO LOS BENEFICIARIOS DE LOS MÁS DE 4 MIL 500 OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON EL BONO PARA OPERADORES. HE SOLICITADO QUE SE RINDAN CUENTAS SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOBRE JEFAS DE FAMILIA, HAMBRE CERO Y PERSONAS CUIDADORAS. NO SOY UN OBSTÁCULO PARA EL GOBIERNO, SI ASÍ LO QUIERE VER EL GOBERNADOR, LO SIENTO MUCHO. HE SIDO ENÉRGICA EN DECIR QUE QUIERO TRANSPARENCIA PARA LOS USUARIOS Y PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. AQUÍ DIMOS DEUDA, Y CADA VEZ QUE SE LLAMA EL TEMA DEL PRESUPUESTO, ME RECUERDO CUANDO ME INVITARON A SER CANDIDATA A DIPUTADA, ME DIJERON QUE EL CONGRESO ESTABA PARALIZADO, QUE EL CONGRESO ERA UN OBSTÁCULO, POR LO CUAL FUI CANDIDATA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; LLEGUÉ A ESTE CONGRESO PENSANDO EN CONCILIAR, EN LLEGAR A UN PRESUPUESTO, PRESUPUESTO QUE SE DIO, SE DIO DEUDA, SE DIERON NOMBRAMIENTOS, EL AÑO PASADO AUTORIZAMOS UN PRESUPUESTO. A PESAR DE QUE ESTUVE DENUNCIANDO DIVERSOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN POR PARTE DEL EX COORDINADOR DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, MIGUEL ÁNGEL FLORES, Y QUE ESAS DENUNCIAS FUERON PRESENTADAS ANTE LA FISCALÍA Y QUE SOLICITÉ SE INVESTIGARAN SOBRE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN AFUERA DEL DOMICILIO, VEHÍCULOS, INTIMIDACIONES QUE SUFRÍ COMO DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DESPUÉS DE HABER RENUNCIADO Y VOLVERME INDEPENDIENTE, CONTINUARON ESTOS ACTOS; SE CONVIRTIÓ EN SECRETARIO DE GOBIERNO, NO HUBIERON RESPUESTAS POR PARTE DEL GOBERNADOR. HOY, DESPUÉS DE HABERME DECLARADO INDEPENDIENTE POR TODOS ESOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN QUE SE PRETENDIERON HACERSE HACIA MI PERSONA, LO QUE PARECÍA SUPERADO, QUE TARDÉ MESES EN PODER LLEVAR A CABO MI VIDA DE MANERA REGULAR ANTE ESAS INTIMIDACIONES Y DAÑOS QUE

HICIERON HACIA MI PERSONA, EMPIEZAN A JUGAR NUEVAS CARTAS, EMPIEZAN A HACER MOVIMIENTOS AQUÍ EN EL CONGRESO; ESPERO REALMENTE QUE LOS DIPUTADOS QUE SE ESTÁN NOMBRANDO INDEPENDIENTES Y SIN PARTIDO, REALMENTE ESE VOTO SEA AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE. QUIERO HACER UN LLAMADO PORQUE A PARTIR DEL PASADO VIERNES VOLVÍ A SUFRIR ACTOS AFUERA DE MI DOMICILIO, DOMICILIO EN EL QUE VIVO CON MI HIJO MENOR. NO ME PREOCUPO POR MÍ, NUNCA HE TENIDO MIEDO, HE LUCHADO POR MÁS DE 15 AÑOS POR UN TRANSPORTE EFICIENTE Y DE CALIDAD, JAMÁS HAN CALLADO MI VOZ. PERO ESTOY HABLANDO DE MI FAMILIA, Y ESO NO SE VALE. LE HE DICHO AL GOBERNADOR QUE YO NO SOY UN OBSTÁCULO, ESTOY EXIGIENDO TRANSPARENCIA, MI VOTO NO ESTÁ COMPROMETIDO Y NO SE LO DEBO A NADIE. Y AQUÍ TENGO CLARO QUE ESTOY REPRESENTANDO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. PUES MUCHOS PODRÁN JUZGARME DE LOCA, PODRÁN JUZGARME DE QUE: “*ROCÍO, YA, QUÉ TANTO ALEGAS*”. SIN EMBARGO, ES UNA LUCHA DE 15 AÑOS Y SÉ LA RESPONSABILIDAD QUE ES MI VOTO EN ESTE LUGAR. ME QUEDA CLARO QUE CUANDO SE HABLA DE PRESUPUESTO, NO IMPORTA UN PRESUPUESTO. EL AÑO PASADO SE LOS DIMOS. SE CUMPLIERON LOS 28 VOTOS, SE APLICARON LAS DEMANDAS DE MORENA; SIN EMBARGO, NO SE PUBLICÓ. HOY ME QUEDA CLARO QUE LO QUE ESTÁ EN ESTA MESA NO ES EL PRESUPUESTO, ES LA DEUDA, SON LOS NOMBRAMIENTOS Y SON LAS REFORMAS A LOS INTERESES QUE TIENEN. ES POR ESO... PIDO EL APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADA. FAVOR DE HABILITAR MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA ROCÍO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTOS FUERON LOS HECHOS QUE PASARON EL VIERNES POR LA TARDE AFUERA DEL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN “ÚNETE PUEBLO”, EN LA CUAL ME TUVE QUE VENIR AL CENTRO PARA PODERME SENTIR SEGURA. HUBO UNA PERSONA QUE HIZO DAÑOS AL VEHÍCULO QUE ME TRASLADA, Y AQUÍ LO QUE ESTOY EXPONIENDO NO ES POR UN TEMA MATERIAL, ES PORQUE ESTO YA LO VIVÍ HACE MÁS DE UN AÑO. PARA MÍ ES IMPORTANTE HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE DE NUEVO SE PRESENTAN ACCIONES AFUERA DE MI CASA. SI LO QUIEREN MANEJAR COMO UN DELITO DE FUERO COMÚN, ADELANTE. PERO COMO HE SOLICITADO A LA FISCALÍA, ES QUE SE ACLARE ¿QUÉ HACEN LOS TRES VEHÍCULOS? ¿A QUIÉNES PERTENECEN? Y, SOBRE

TODO, SI HAY UN ACTO IRREGULAR QUE SE ENCUENTRE EN ESTA ZONA, PUES QUE SE ATIENDA. LO QUE ES UN HECHO, ES QUE FUE ALGO COORDINADO. EL PASADO SÁBADO, DESPUÉS DE LOS HECHOS, LO CUAL AHÍ QUEDA CLARO QUE ES UNA PERSONA QUE ESTUVO VIGILANDO... BUENO, UN VEHÍCULO QUE ESTUVO VARIAS HORAS AFUERA DE MI CASA, LE HICIERON ALGÚN TIPO DE PAGO A ESTA PERSONA DESPUÉS DE LA ACCIÓN, HUBO UNA COORDINACIÓN; Y ES POR ESO QUE HE SOLICITADO AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE REVISEN EL C4, A LA FISCALÍA, PARA QUE IDENTIFIQUEN LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES; Y SOBRE TODO, ESE PERSONAJE, AL DÍA SIGUIENTE DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA EN LA ESQUINA DE MI DOMICILIO. SE DETUVO, PORQUE YO LO TUVE QUE... ME TUVE QUE PARAR Y VIGILARLO; DICEN QUE ERA UN RECOLECTOR DE LATAS, PERO, BARBA AFEITADA, PELO MUY BIEN CORTADO, NO OLÍA MAL, TRAÍA CARTERA Y TIENE EXPEDIENTES ABIERTOS DEL PASADO MES DE JULIO. ES POR ESO QUE, SI ME PREGUNTAN QUE A QUIÉN HAGO RESPONSABLE DE MI SEGURIDAD, ES... NO SÉ AHORITA EN QUIÉN CONFIAR. MUCHOS CUENTAN CON EL RESPALDO DE SUS PARTIDOS. YO ME DECLARÉ INDEPENDIENTE POR LAS REPRESIONES VIVIDAS EN MI PROPIO PARTIDO, POR ALZAR LA VOZ, DENUNCIAR LA CORRUPCIÓN Y POR EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS. HOY, ESTOY HACIENDO UN LLAMADO A LA FISCALÍA PARA QUE INVESTIGUE A FONDO, NO SOLAMENTE ESTE EXPEDIENTE, SINO LOS PRESENTADOS DESDE EL AÑO PASADO; PERO TAMBIÉN, HACER PÚBLICO QUE, SI ALGO SUCEDE A MI PERSONA, ES UN PERSONAJE QUE YA EJERCIÓ VIOLENCIA PSICOLÓGICA HACIA MI PERSONA. ES POR ESO QUE HAGO ESTE CONOCIMIENTO Y ESTE LLAMADO A TODOS, PORQUE YO NO PUEDO CAMBIAR MI RUTINA PARA MUCHOS QUE DICEN: *“QUÉ HACES A LAS 3:00 DE LA MAÑANA EN LA CALLE, ROCÍO, REVISANDO CAMIONES”*. NO ES PORQUE SEA DIPUTADA, PARA LO QUE AHORITA MUCHOS ES ELECTORAL NUEVO, YO ESTO LO HE HECHO DESDE LA ORGANIZACIÓN CIVIL, DESDE *“ÚNETE PUEBLO”*, REVISAR CAMIONES, MONITOREOS, VERIFICAR LOS REPORTES DE LAS RUTAS DE LOS USUARIOS PORQUE TE PIDEN CIERTAS ESPECIFICACIONES QUE HAY QUE DOCUMENTAR. ENTONCES, YO NO VOY A CAMBIAR MI ACTIVIDAD DE CAMPO, POR TENER MIEDO; Y TENGO MIEDO, NO POR MÍ, LO TENGO POR MI FAMILIA, Y PARA MÍ ERA IMPORTANTE DAR ESTE POSICIONAMIENTO Y DEJARLO PÚBLICO, PORQUE, AUNQUE MUCHOS DIGAN QUE ESTO PUEDE SER UN DELITO COMÚN Y QUE ESTOY EXAGERANDO, ESTO YA LO VIVÍ Y NO TUVE CÓMO COMPROBARLO EL AÑO PASADO; PRESENTÉ PLACAS Y VEHÍCULOS DE CIERTOS CARROS QUE ESTUVIERON EL AÑO PASADO, PERO HASTA AHORITA NO HE TENIDO RESPUESTA DE QUÉ SUCEDIÓ. ESTO ACABA DE SUCEDER Y ANTE LAS MIRAS DE LAS NUEVAS DISCUSIONES DE ESTE CONGRESO,

SOBRE EL PRESUPUESTO, Y ANTE TODO LO QUE AHORITA VIENEN DE TEMAS RELEVANTES A SEÑALAR Y CAMBIOS, SOBRE TODO, QUE SE VIENEN A DAR AQUÍ PORQUE TODO DIPUTADO TIENE EL DERECHO A RENUNCIAR A SU PARTIDO, A SER INDEPENDIENTE, A SER SIN PARTIDO; PERO ESE VOTO ES AUTÓNOMO Y TIENE UN COSTO POLÍTICO QUE TENEMOS QUE ASUMIR A FAVOR O EN CONTRA. Y ESPERO TODOS LOS DIPUTADOS QUE SE DECLAREN INDEPENDIENTES Y SIN PARTIDO SON BIENVENIDOS A LA BANCADA INDEPENDIENTE, PERO NO DEJARÉ QUE ME INTIMIDEN, NO DEJARÉ QUE VUELVAN A TOMAR ACCIONES Y JUEGUEN CON MI TRANQUILIDAD, MI SEGURIDAD Y SOBRE TODO MIS EMOCIONES. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑERA ROCÍO, MI SOLIDARIDAD CONTIGO COMO DIPUTADA LOCAL; LO QUE NECESITES. NO SÉ SI SEA MUCHO O SEA POCO, PERO TIENES MI APOYO. Y OBVIAMENTE, NO HAY PALABRAS PARA ESTE TIPO DE ACTOS QUE SUFRIMOS COMO SERES HUMANOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL CARGO QUE TENGAMOS; SABEMOS DE TU TRAYECTORIA Y CUENTAS CONMIGO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, LAS FAMILIAS ESTÁN PAGANDO CADA VEZ MÁS POR UN SERVICIO QUE NO MEJORA. LOS RECIBOS DE AGUA Y DRENAJE SE HAN CONVERTIDO EN UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE PARA MILES DE HOGARES. MIENTRAS EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE JUSTIFICAR LOS INCREMENTOS BAJO FÓRMULAS Y TECNICISMOS QUE POCO SIGNIFICAN PARA UNA FAMILIA QUE RECIBE UN COBRO MUCHO MAYOR AL QUE SE ACOSTUMBRABA A PAGAR. PORQUE CUANDO UN RECIBO PASA DE 313 PESOS EN ENERO DE 2022 A 524 PESOS EN JUNIO DEL 2026 POR UN CONSUMO DE 20 METROS CÚBICOS, ESTAMOS HABLANDO DE UN INCREMENTO DEL 67.4%. Y CUANDO PARA UNA FAMILIA QUE CONSUME 30 METROS CÚBICOS EL AUMENTO ACUMULADO LLEGA APROXIMADAMENTE AL 92%, YA NO ESTAMOS HABLANDO DE UN AJUSTE MENOR: ESTAMOS HABLANDO DE UN IMPACTO DIRECTO AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. Y MIENTRAS LOS RECIBOS AUMENTAN, LA REALIDAD QUE VIVEN LOS CIUDADANOS SIGUE SIENDO MUY DISTINTA AL DISCURSO OFICIAL. HAY FAMILIAS QUE ENFRENTAN FUGAS, PROBLEMAS DE DRENAJE, FALLAS EN EL SUMINISTRO Y DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA, PERO, QUE AUN ASÍ DEBEN PAGAR PUNTUALMENTE TARIFAS CADA VEZ MÁS ALTAS. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PUEDE PRETENDER QUE LA CIUDADANÍA ACEPTÉ INCREMENTOS CONSTANTES SIMPLEMENTE PORQUE EXISTE UNA FÓRMULA EN LA LEY. SI LAS TARIFAS SUBEN, ENTONCES TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO A SABER CUÁNTO DINERO ADICIONAL ESTÁ ENTRANDO A LAS ARCAS DE AGUA Y DRENAJE Y, SOBRE TODO, EN QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO O DE QUÉ MANERA SE ESTÁN MEJORANDO LOS DIFERENTES SERVICIOS. AQUÍ ES DONDE DEBE HACERSE UNA PREGUNTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PUEDE SEGUIR EVADIENDO: ¿DÓNDE ESTÁN LOS RESULTADOS DE TODO ESE DINERO QUE ESTÁN PAGANDO HOY EN DÍA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN? NO SE PUEDE PEDIR A LAS FAMILIAS QUE PAGUEN CADA VEZ MÁS SIN GARANTIZARLES TRANSPARENCIA SOBRE EL DESTINO DE ESOS RECURSOS. EL AGUA ES UN DERECHO, NO UNA HERRAMIENTA PARA CARGARLE CADA VEZ MÁS COSTOS A QUIENES YA ENFRENTAN UNA ECONOMÍA FAMILIAR PRESIONADA. TAMBIÉN, HAY QUE DEJAR CLARO QUE NO ESTAMOS CUESTIONANDO QUE AGUA Y DRENAJE TENGA QUE CONTAR CON RECURSOS PARA OPERAR, MANTENER Y AMPLIAR SU INFRAESTRUCTURA. LO QUE ESTAMOS CUESTIONANDO ES QUE, ANTE INCREMENTOS DE ESTA MAGNITUD, NO EXISTA SUFICIENTE CLARIDAD PARA LA CIUDADANÍA RESPECTO DE CUÁNTO SE RECAUDA ADICIONALMENTE, CÓMO SE REGISTRA ESE DINERO Y CUÁL ES SU DESTINO. POR ESO ACUDIMOS A LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO PARA PREJUZGAR, SINO PARA EXIGIR QUE SE REVISE. QUE SE REVISE CUÁNTO SE HA RECAUDADO, QUE SE REVISE CÓMO SE APLICARON LAS TARIFAS, QUE SE VIGILE DÓNDE TERMINÓ ESE DINERO Y QUE, SI EXISTEN INCONSISTENCIAS, SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN HOY EN DÍA. TAMBIÉN, EL GOBIERNO ESTATAL TIENE QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE Y EXPLICAR POR QUÉ, DURANTE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, LAS FAMILIAS HAN TENIDO QUE ENFRENTAR INCREMENTOS TAN CONSIDERABLES EN EL COSTO DE UN SERVICIO BÁSICO PARA LAS FAMILIAS, Y QUE EN MUCHOS MUNICIPIOS NO QUEDA CLARO QUE SEA UN SERVICIO DE CALIDAD DONDE SE PRESENTAN CONSTANTES CORTES, DONDE HAY CANTIDAD DE BACHES, ZANJAS ABIERTAS, FUGAS SIN RESOLVER; EN FIN. EL AGUA NO PUEDE CONVERTIRSE EN OTRO GOLPE AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS. SI EL GOBIERNO COBRA MÁS, TIENE QUE DEMOSTRAR QUE ADMINISTRA MEJOR. DESDE ESTE CONGRESO, SEGUIREMOS LEVANTANDO LA VOZ PARA EXIGIR TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y RESPETO AL DINERO DE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. PORQUE CADA RECIBO QUE LLEGA A UNA CASA REPRESENTA EL ESFUERZO DE UNA FAMILIA, Y ESE ESFUERZO MERECE SER RESPETADO Y, DESDE LUEGO, MERECE UN SERVICIO DE CALIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y CONTABLES RELACIONADOS CON LA DETERMINACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO APLICADAS POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2022 A 2026, VERIFICANDO QUE LOS INCREMENTOS EFECTUADOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y QUE LOS FACTORES Y METODOLOGÍA UTILIZADOS CORRESPONDAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASÍ COMO QUE LOS RECURSOS DERIVADOS DE DICHOS COBROS HAYAN SIDO CORRECTAMENTE REGISTRADOS. ASÍ MISMO, SE VERIFIQUE EL DESTINO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DERIVADOS DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS INGRESOS ADICIONALES GENERADOS POR LAS ACTUALIZACIONES TARIFARIAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, A EFECTO DE DETERMINAR

QUE ESTOS HAYAN SIDO EJERCIDOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL ORGANISMO; Y, EN CASO DE ADVERTIRSE INCONSISTENCIAS, IRREGULARIDADES O POSIBLES RESPONSABILIDADES, SE PROCEDA CONFORME AL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN A FECHA DE SU PRESENTACIÓN. DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ), 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 3 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMIDA SERRATO FLORES, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y LORENA DE LA GARZA VENECIA), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ

CANALES Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA DIPUTADA, LA DE LA VOZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. EL DEPORTE CONSTITUYE UNO DE LOS MEDIOS DE EXPRESIÓN MÁS IMPORTANTES PARA LAS PERSONAS, EL CUAL, PARA LOS Y LAS DEPORTISTAS SIGNIFICA UNA PARTE IMPORTANTE DE SU IDENTIDAD, SUS METAS Y EL DESARROLLO DE SUS VALORES, SIENDO ESTE, ADEMÁS, UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS EFICACES PARA CONSTRUIR COMUNIDADES FUERTES, SALUDABLES Y UNIDAS. POR ELLO, HABLAR DE DEPORTE NO ES HABLAR ÚNICAMENTE DE COMPETENCIAS Y RESULTADOS, SINO DE LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ENFRENTAR RETOS Y ALCANZAR SUS METAS CON DEDICACIÓN Y CONSTANCIA. EN NUEVO LEÓN SABEMOS BIEN QUE EL TALENTO DEPORTIVO FORMA PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD. NUESTRO ESTADO SE HA CARACTERIZADO POR SU ESPÍRITU COMPETITIVO, POR LA CAPACIDAD DE SUS HABITANTES PARA SUPERAR ADVERSIDADES, POR LA VOLUNTAD DE ALCANZAR SIEMPRE NUEVOS OBJETIVOS Y SIN LUGAR A DUDAS, POR EL APOYO QUE EJERCEN LAS COMUNIDADES CON SUS REPRESENTANTES. BAJO ESTA VISIÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA HA ALCANZADO UN LOGRO QUE MERECE EL RECONOCIMIENTO DE TODO NUEVO LEÓN. POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO, SUS DEPORTISTAS SE HAN PROCLAMADO CAMPEONES DE LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN, ALCANZANDO UN HISTÓRICO PENTACAMPEONATO QUE COLOCA NUEVAMENTE AL MUNICIPIO COMO UN REFERENTE DEL DEPORTE EN NUESTRA ENTIDAD. ALCANZAR UN CAMPEONATO REQUIERE

TALENTO; ALCANZAR CINCO DE MANERA CONSECUTIVA REQUIERE MUCHO MÁS. REQUIERE LA DISCIPLINA PARA MANTENER EL NIVEL, LA CAPACIDAD PARA SUPERAR LOS MOMENTOS DIFÍCILES, LA VOLUNTAD PARA CORREGIR LOS ERRORES Y, SOBRE TODO, LA DETERMINACIÓN DE SEGUIR TRABAJANDO CUANDO YA SE HA ALCANZADO LA CIMA. EL PENTACAMPEONATO DE APODACA REPRESENTA PRECISAMENTE ESA PERSEVERANCIA. PERO ESTE RECONOCIMIENTO NO SE PUEDE LIMITAR ÚNICAMENTE PARA LOS QUE SUBEN AL PÓDIUM, SINO QUE ESTA MEDALLA ES UN ESFUERZO COLECTIVO DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA QUIEN REALIZAN UN APOYO INCONDICIONAL ANTE ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS; ENTRENADORES QUE TRANSMITEN CONOCIMIENTO, DISCIPLINA; PERSONAL MÉDICO, EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO QUE CUIDA Y PREPARA A LOS ATLETAS. POR ELLO, LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL CONJUNTO DE APODACA NO DEBEN ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UNA ESTADÍSTICA DEPORTIVA. CINCO CAMPEONATOS CONSECUTIVOS REPRESENTAN CINCO AÑOS DE TRABAJO, DE ORGANIZACIÓN Y DE COMPROMISO CONSTANTE; REPRESENTAN A UNA COMUNIDAD QUE HA SABIDO CONVERTIR EL DEPORTE EN UNA HERRAMIENTA DE FORMACIÓN Y ORGULLO COLECTIVO. DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO, RECONOCEMOS QUE LOS TRIUNFOS DEPORTIVOS TAMBIÉN CONTRIBUYEN A FORTALECER LA IDENTIDAD DE NUESTROS MUNICIPIOS Y DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONSIDERO JUSTO Y NECESARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OTORQUE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL MUNICIPIO Y A SUS AUTORIDADES, A PADRES, ATLETAS Y EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO. ESTE RECONOCIMIENTO DEBE SERVIR NO SOLAMENTE PARA CELEBRAR UNA VICTORIA, SINO PARA RENDIR HOMENAJE A TODAS LAS PERSONAS QUE HICIERON POSIBLE ALCANZARLA Y, AL MISMO TIEMPO, PARA ENVIAR UN MENSAJE CLARO A NUESTRA JUVENTUD: EN NUEVO LEÓN CREEMOS EN EL TALENTO, CREEMOS EN EL ESFUERZO Y CREEMOS EN LAS HISTORIAS QUE SE CONSTRUYEN CUANDO UNA COMUNIDAD DECIDE TRABAJAR UNIDA. ES POR ELLO QUE ESTE H. CONGRESO DEBE ABRIR LAS PUERTAS DE ESTE RECINTO PARA RECONOCER A QUIENES HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE APODACA Y DE NUEVO LEÓN. PORQUE HAY VICTORIAS QUE PERTENECEN A UN EQUIPO, CAMPEONATOS QUE PERTENECEN A UN MUNICIPIO, PERO EXISTEN LOGROS QUE, POR SU MAGNITUD Y SIGNIFICADO, TERMINAN PERTENECIENDO A TODO EL ESTADO. EL PENTACAMPEONATO DE APODACA ES UNO DE ELLOS. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE

EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN FECHA POR DEFINIR PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL PROPIO MUNICIPIO DE APODACA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN POR HABER ALCANZADO POR QUINTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO ANUAL DE LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN, POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA C. PRESIDENTA **TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DD # 187-S.O. LXXVII- 26
LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.